	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS	CÓDIGO	FO-GS-15		
		VERSIÓN	02		
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN		FECHA	03/04/2017	
			PÁGINA	1 de 1	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES) NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES(S): KELY YOJANA _____ APELLIDOS: TRUJILLO ROPERO _____

NOMBRES(S): EFRAÍN ALFREDO _____ APELLIDOS: LUNA SUÁREZ _____

FACULTAD: CIENCIAS EMPRESARIALES _____

PLAN DE ESTUDIO: CONTADURÍA PÚBLICA _____

DIRECTOR(ES)

NOMBRES(S): ALFREDO _____ APELLIDOS: ROJAS PEÑUELA _____

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA REVISORÍA FISCAL EN LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA.

La presente investigación está orientada al clima organizacional de la Revisoría Fiscal en las Entidades Sin ánimo de Lucro de la ciudad de Cúcuta, con la idea de describir, identificar y analizar el comportamiento del Contador Público en su rol como Revisor Fiscal en consideración con la conducta ética, moral e interpersonal a quienes brindan sus conocimientos en el ámbito contable y fiscal, y cómo esto repercute en el crecimiento económico de las empresas ya que cada decisión genera resultados tanto negativos como positivos dependiendo del grado de responsabilidad e idoneidad con el cual se desempeñe el profesional en concordancia con todo el entorno que lo rodea. De acuerdo con esto se utiliza como instrumento una encuesta de las cuales arroja unos resultados importantes que ayuda a dar un criterio más amplio de la actitud del profesional exponiendo los pro y contras y que recomendaciones se deben tener en cuenta para que las falencias encontradas se reajusten mejorando la imagen de la profesión logrando así la eficiencia y competitividad fortaleciendo la ética, el sentido crítico y la estabilidad emocional que es lo que más puede verse quebrantado un ambiente laboral cuando se deben tomar decisiones de carácter social y económico.

PALABRAS CLAVE: clima laboral, comportamiento, en función, enfoque, instrumentos

PÁGINAS: 112__ PLANOS: _____ ILUSTRACIONES: _____ CD ROOM: _____

EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA REVISORÍA FISCAL EN LAS ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA

EFRAÍN LUNA SUÁREZ
KELY YOJANA TRUJILLO ROPERO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
CÚCUTA
2022

EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA REVISORÍA FISCAL EN LAS ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA

EFRAÍN LUNA SUÁREZ
KELY YOJANA TRUJILLO ROPERO

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO

DE:
CONTADOR PÚBLICO

DIRECTOR
ALFREDO ROJAS PEÑUELA
DOCENTE CATEDRÁTICO Y MAGISTER

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA
CÚCUTA
2022

FECHA: Cúcuta, 11 de noviembre de 2022

LUGAR: "UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
PLAN DE ESTUDIOS: "CONTADURIA PUBLICA"

TITULO DEL TRABAJO: "EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA REVISORÍA FISCAL EN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA CIUDAD DE CÚCUTA."

JURADOS	ENTIDAD
ALFREDO ROJAS PEÑUELA	U.F.P.S
ADELAIDA ALADANA PEREZ	U.F.P.S
LUIS FERNANDO GUARDIOLA PLAZAS	U.F.P.S

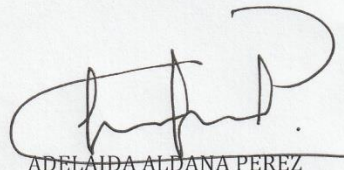
DIRECTOR (A): ALFREDO ROJAS PEÑUELA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	CALIFICACION	LETRAS	A	M	L
KELY YOJANA TRUJILLO ROPERO	1223464	4.2	CUATRO DOS	X		
EFRAIN ALFREDO LUNA SUAREZ	1223440	4.2	CUATRO DOS	X		

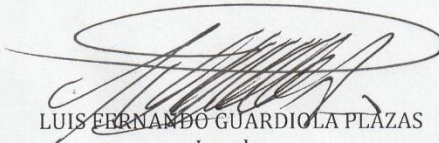
FIRMA DE LOS JURADOS:



ALFREDO ROJAS PEÑUELA
Jurado



ADELAIDA ALADANA PEREZ
Jurado



LUIS FERNANDO GUARDIOLA PLAZAS
Jurado

Vo.Bo. COORDINADOR COMITÉ CURRICULAR PLAN DE ESTUDIOS

Marbell Q.

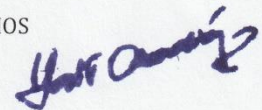


Tabla de contenido

Introducción	12
1 El Problema	14
1.1. El Título	15
1.2. Planteamiento del Problema	15
1.3. Objetivos de la Investigación	17
1.3.1. Objetivo General	18
1.3.2. Objetivos Específicos	18
1.4 Justificación	19
1.4.1 A nivel personal	19
1.4.2 A nivel de la carrera	19
1.4.3 A nivel institucional	20
1.5 Alcance y Limitaciones	21
1.5.1 Alcance	21
1.5.2 Limitaciones	21
1.5.2.1 De tipo de académico	21
1.5.2.2 De tipo económico	21
1.5.2.3 De tipo social	21
2. Marco Referencial	22
2.1. Antecedentes de la investigación	22
2.1.1. Internacionales	22
2.1.2. Nacionales	23
2.2. Marco Teórico	27
2.3 Marco Legal	37

2.3.1 Normas personales	42
2.3.2 Normas relativas a la ejecución del trabajo	43
2.3.3 Normas relativas a la rendición de informes	43
2.3.4 Normativa sobre las entidades sin ánimo de lucro	49
2.4 Marco Conceptual	51
2.5 Sistema de Hipótesis	52
2.6 Sistema de Variables	53
2.6.1 Variable Independiente	53
2.6.2 Variable Dependiente	53
2.6.3 Interviniente	53
2.7 Matriz de Operacionalización de las Variables	54
3. Marco Metodológico	59
3.1 Tipo de investigación	60
3.1.1 Investigación cualitativa	61
3.2 Diseño Investigativo o tipo de estudio	62
3.3 Población	63
3.4 Muestra	64
3.5 Diseños e instrumentos	65
3.6 Validación y confiabilidad de los instrumentos	65
3.7 Estudio piloto o validación de expertos	66
3.8 Técnica de recolección de datos	66
3.9 Técnica de análisis de la información	66
4. resultados de la investigación	68
4.1 Percepciones respecto a las relaciones interpersonales y de ética profesional en el campo de la Contaduría Pública como de Revisores Fiscales frente a la Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)	68

5.	Conclusiones	87
6.	Recomendaciones	89
7.	Bibliografía	96
8.	Anexos	103

Lista de gráficos

Gráfico1 ¿El ambiente de trabajo es tedioso, tenso, estresante?	68
Gráfico2 ¿La información entregada al Revisor Fiscal es clara, precisa y dentro los plazos solicitados?	69
Gráfico 3 ¿Existe buena comunicación entre el Revisor fiscal, el gobierno corporativo y la administración de la entidad?	70
Gráfico 4 ¿El grado de riesgo y responsabilidad que se tiene frente a una ESAL es?	71
Gráfico 5 ¿se conoce con claridad los estatutos de la entidad a la hora de aplicar el ejercicio?	72
Gráfico 6 ¿sus opiniones como Revisor fiscal son tenidas en cuenta por la entidad?	73
Gráfico7¿hay limitaciones en el rol del Revisor fiscal por mala comunicación con los auditados?	75
Gráfico 8 ¿cómo es la actitud profesional del Revisor Fiscal frente a situaciones de ética y moral?	76
Gráfico 9 ¿Se cumple la estructura para el desarrollo de las actividades que den cumplimiento a los objetivos de la empresa?	77
Gráfico 10 ¿Existe liderazgo y retroalimentación en la información suministrada a los procesos de auditoria?	78
Gráfico 11 ¿hay equilibrio entre la vida personal y profesional en los ambientes laborales?	79
Gráfico 12 ¿Dejo explícito los papeles de trabajo como evidencia de la labor de manera comprensible?	80
Gráfico 13 ¿su labor cumple con la expectativa de sus auditados?	81
Gráfico 14 ¿Se siente bien con su labor?	82
Gráfico 15 ¿cuento con un trato amigable por parte de los directivos?	83
Gráfico 16 ¿Al desempeñar sus funciones, requiere de un esfuerzo adicional que le ocasione estrés?	84
Gráfico 17 ¿Cómo califican las observaciones de los directivos cuando se evidencia un error en los estados financieros o en los papeles de trabajo?	85

Lista de Figuras

Figura 1. Proceso de recolección de la información.

65

Lista de Tablas

Tabla 1. Normativa base teórica.	27
Tabla 2. Matriz Operacionalización de Variables.	54
Tabla 3. Fuentes de Información para la Investigación.	58

Introducción

El clima organizacional, es un nombre dado en función del comportamiento en diferentes aspectos que pueden transcurrir por falta de ética, moral o por una relación interpersonal según las actitudes dentro y fuera de las organizaciones, es decir, basado en la relación que tienen las personas con su entorno social, familiar o económico. Debido a todos estos acontecimientos se quiso abordar hacia la profesión como Revisores Fiscales, con la idea de investigar el cómo influye el clima organizacional frente a las estrictas exigencias del mercado.

Actualmente, las empresas tanto públicas como privadas buscan la innovación y la mejora continuas, donde utilizan diferentes herramientas o planes para lograr un objetivo específico, para modelar un modelo integrado de planificación y gestión del talento, las personas son referidas, aprobadas y consideradas como activos importantes con los que tienen el negocio, y por lo tanto son un factor clave de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y luego los resultados.

(Pérez A. M., EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONTROL INTERNO, 2012), un ambiente de trabajo procede tanto negativamente como positivamente dependiendo de las actitudes tanto de los empresarios o como profesionales al servicio de la comunidad. Es por esto por lo que el clima organizacional es una gran medida de reacción en cómo se recibe la información de parte de los miembros de las organizaciones y como interactúan estos con los procesos y las decisiones más relevantes que toma un profesional como el Revisor Fiscal siendo fiscalizador entre estas decisiones; morales, éticas, eficiencia o eficacia a la hora de impartir en temas de mayor complejidad mostrando así su grado de competitividad e independencia mental.

Los lugares de trabajo sean de manera independiente o por subordinados en las organizaciones, se encuentran en constantes cambios que se requiere de personas capaces de abordar momentos de complejidad en las tareas y responsabilidades con la idea de tener un crecimiento de calidad. En toda organización se crea el control interno

sistemático por el cual el clima organizacional es de gran importancia según las situaciones que se puedan presentar siendo estas desfavorables, prácticas o efectivas, ayudando a mantener un equilibrio tanto de la empresa como de sus colaboradores, en este caso el servicio prestado por los contadores públicos en su rol de Revisores Fiscales.

Es por esta razón que se quiso abordar el clima organizacional de la Revisoría Fiscal en las entidades Sin Ánimo de Lucro con gran expectativa de generar resultados que satisfagan los objetivos planteados para la obtención de información que acompañe al crecimiento profesional y conocer en qué se está fallando tanto en el cargo como entre las relaciones interpersonales, como en la ética profesional si se llega a presentar una anomalía o errores en los estados financieros, incluyendo aspectos negativos en el actuar como profesionales capacitados como temas de influencia o manipulación en la toma de decisiones debido a los resultados obtenidos por los papeles de trabajo y las evidencias que no corresponden a los valores presentados en cada supervisión.

1. El Problema

La revisoría Fiscal fiscaliza los intereses de las comunidades bajo las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS) y las normas internacionales de Auditoría (NIA), su práctica es la de dictaminar los estados financieros, revisar y evaluar junto con otros elementos de las cuales integran el control interno, de acuerdo con lo establecido en las leyes, estatutos y promulgaciones profesionales. Está reglamentada en el estatuto tributario y a partir del artículo 203 del código de comercio, este artículo identifica los obligados a tener revisor Fiscal por la disposición legal, o por el monto de los ingresos o activos de la empresa lo que conlleva un alto grado de responsabilidad en el ejercicio del Contador Público. El decreto 410 de 1071 y las leyes 145/60 y 43/90 también refiere el tema de la presente investigación mediante unas respectivas reglas o preceptos dictados por autoridades competentes.

Teniendo en cuenta la gran importancia que tiene un Contador Público, quisimos profundizar en el comportamiento del Revisor Fiscal frente al clima organizacional tanto como líderes de decisiones como en las actuaciones frente a las dificultades en el entorno social, económico, laboral como auditores independientes, ya que se ve muchas veces influenciado y hace que pierda valor en su conducta ética o que las organizaciones crean un ambiente desfavorable a los resultados negativos que se puedan presentar por verificar errores en los estados financieros y su remuneración se vea afectada o su integridad como personas. En Colombia el Revisor Fiscal es un órgano que vigila y controla de manera independiente, esto a su vez establece que sea el profesional una persona imparcial en sus decisiones y su presentación de informes, cediendo a ejercer como se desee cada uno a su manera repercutiendo la imagen del Contador Público sin ser capacitados o sin ninguna planeación; ni en el servicio y en la fidelidad hacia los demás usuarios, es por esto por lo que se quiso plantear el tema, “ clima organizacional de la Revisoría Fiscal en la ciudad de Cúcuta”, puesto que es una ciudad con entidades Sin Ánimo de Lucro que puede dar aporte a la presente investigación.

Cabe destacar la gran importancia del revisor fiscal en la ESAL. Es muy importante apoyar la integridad externa e interna de la información financiera, además de la adecuación de los sistemas de control interno, una contabilidad adecuada y prudente, y el cumplimiento por parte de los reguladores del gobierno de las leyes, reglamentos y decisiones. la máxima autoridad de la ciudad o entidad empresarial en la que exista, así como la información contenida en informes presentados ante organismos gubernamentales como la Dirección Nacional de Aduanas e Ingresos (DIAN).

En otras palabras, afirma abiertamente las acciones del objeto, asegurando que sus acciones aseguren la seguridad de quienes interactúan con él; La conveniencia del citado número, por tanto, representa a la sociedad en su conjunto ya sus propietarios. Cuando la ley exige la presencia de auditores externos en determinadas entidades económicas, lo hacen en interés mutuo y protección de terceros, incluido el propio Estado.

1.1. El Título

El clima organizacional de la Revisoría Fiscal en entidades sin ánimo de lucro de la ciudad de Cúcuta.

1.2. Planteamiento del Problema

En Colombia existe una modalidad de Auditoría del Estado, que es un organismo establecido y reglamentado por la Ley 73 de 1935 y designado por el Estado como contador privado como función privada bajo el Decreto 2373 de 1956 (Ministerio de Educación) del Estado para ejercer control. a través de las actividades realizadas por diferentes unidades sociales. La constitución obliga al estado a monitorear las diversas actividades comerciales y no comerciales que realizan las entidades con el fin de asegurar la prosperidad económica del país, razón por la cual en el siglo XX existían auditorías obligatorias. en Colombia.

Asimismo, los auditores externos tienen la obligación ética y legal de denunciar y divulgar todo tipo de conductas indebidas que se manifiesten en las empresas y, en la mayoría de los casos, elevar las denuncias correspondientes a las autoridades competentes cuando sea necesario. Teniendo en cuenta que la Contaduría Pública se ha venido enfrentando a nuevas formas y características que han generado confusión ya que según los ambientes y situaciones nacionales y globales se ve enfrentado a cambios muy acelerados modificando constantemente las formas de ejercer tanto en el sector privado como público, existiendo así mayor complejidad e inestabilidad en los escenarios dentro del cual están las organizaciones actualmente y en los cuales debe actuar con los principios básicos en la profesión, lo que refleja el actuar del Contador Público de manera que se logre con las expectativas de terceros y los objetivos propios.

La tarea del auditor externo es tomar decisiones con respecto a los estados financieros, revisar y evaluar sistemáticamente los componentes del control interno, de manera oportuna e independiente, dentro del límite de tiempo señalado por la ley, el reglamento y la opinión profesional, generando un propósito no solo personal sino por el bien de muchas organizaciones como figura de control, de fiscalización y compromiso social. Su finalidad es la de tener resultados en las entidades de sostenibilidad y crecimiento económico en los sectores como a nivel del país en general. Esta forma de ejercer ha estado siempre vigente durante la historia del país en el ámbito empresarial y del estado. Desde que se dio el pronunciamiento acerca de los Revisores Fiscales, se le determinó unas respectivas formas de ejercer.

El revisor Fiscal, realiza su actividad enfocada en una especie de auditoría financiera, basada en la credibilidad y en unos principios que deben ser los que más se tengan en cuenta cada vez que se dé un pronunciamiento o se realice las respectivas argumentaciones respecto a las evidencias que se tomen de los procesos de auditoría, pero con el paso del tiempo este tipo del quehacer del Revisor Fiscal fue generando resultados muy negativos tomando una imagen desfavorable. Estas situaciones se identifica aún más la dimensión y complejidad a la que nos estamos enfrentando si no se crea metodologías para que se realicen mayores exigencias y sobre todo que sus procesos sean óptimos, ya

que muchas veces se demuestra que se ven involucrados en faltas como la no independencia, la poca objetividad del profesional y su falta de ética profesional desviando las evidencias o papeles por mantenerse en el cargo o por su salario, dejando de lado su obligación con la sociedad e integridad para el país en general, puesto que esto se ve reflejado en los índices de los tipos de sanciones que se ven, como por ejemplo en casos mucho más altos de conducta moral como el caso de ODEBRECH, *quienes recibieron, en total, una sanción de \$3.909'080.400 millones de pesos por haber entorpecido la revisoría fiscal y ocultado información financiera.* (INFOBAE, 2021). Cabe resaltar que los Revisores Fiscales a causa de encontrar irregularidades en su ambiente de trabajo, con sus evidencias y soportes se ve vulnerado hasta su salario por encontrar errores en los estados financieros y vacíos contables. Es por esta razón que se quiso abordar esta serie de investigación enfocando los dos escenarios donde no solo se analice las competencias y su forma de relacionarse con los directivos de las empresas sino como los empresarios a quienes el Revisor Fiscal da su aporte y brinda su servicio interactúan de manera que se logre llegar a describir, identificar y analizar el comportamiento tanto negativamente como positivamente en su ambiente laboral. El clima organizacional no se determina del todo por el trabajo del revisor fiscal, pero si lleva indicios que provoquen discrepancia en las opiniones en que se estén llevando dichas actividades de la organización, es por esto, por lo que se crea la necesidad de evaluar a través de encuestas que opinan los Revisores Fiscales ante su entorno laboral e interpersonal.

1.3. Objetivos de la Investigación

Llevar a cabo una investigación para la obtención del conocimiento y a la vez dimensionar con base en el ejercicio del Contador Público como Revisor Fiscal sobre las entidades Sin ánimo de Lucro (ESAL), de las situaciones que pueden estarse presentando sino se tiene en cuenta la reglamentación a nivel de Colombia y las normas vigentes a nivel internacional junto con el clima organizacional de manera que se evidencie su competitividad y el clima organizacional que es el tema central de la investigación. Este

estudio y análisis está basado específicamente en la ejecución del Revisor Fiscal teniendo en cuenta la ética profesional y la visualización de los resultados ante las evidencias negativas que se puedan presentar en los dictámenes financieros, ya que las empresas al ser descubiertas generan ambientes irregulares por dar a conocer casos de corrupción u otro tipo de acontecimientos afectando al profesional, o en el caso contrario irregularidades como profesionales. De acuerdo con esto, se desea verificar y comprobar el clima organizacional por medio de encuestas y respectivas evidencias que se encuentren en las bases de datos tomadas respectivamente a los Revisores Fiscales como profesionales idóneos en el servicio tanto social como económico.

1.3.1. Objetivo General

Analizar el clima organizacional del Revisor Fiscal en las entidades Sin Ánimo de Lucro de la Ciudad de Cúcuta

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Describir la actuación del Revisor Fiscal en las entidades sin ánimo de lucro de la Ciudad de Cúcuta.
- Identificar las causas que influyen en las decisiones del Revisor Fiscal frente a las situaciones adversas que se presentan en las entidades sin ánimo de lucro y, con este, el aprovechamiento de los parámetros de normatividad internacional como auditores independientes.
- Analizar el comportamiento del Revisor Fiscal en las entidades sin ánimo de lucro, realizando un diagnóstico con resultados satisfactorios que aporten al mejoramiento continuo de las organizaciones.

1.4 Justificación

1.4.1 A nivel personal

En Colombia, existe una forma de auditor público, que es una organización creada por el estado para controlar las actividades de diferentes segmentos de la sociedad. La constitución obliga al estado a monitorear las diversas actividades comerciales y no comerciales que realizan las entidades con el fin de asegurar la prosperidad económica del país, razón por la cual en el siglo XX existían auditorías obligatorias. en Colombia.

Asimismo, los auditores externos tienen la obligación ética y legal de denunciar y divulgar públicamente todo tipo de conductas indebidas que puedan evidenciarse en las empresas (incluidos los gobiernos) y en la mayoría de los casos, presentar las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes cuando sea necesario. Teniendo en cuenta en la contaduría Pública, se ha venido enfrentando a nuevas formas y características que han generado confusión ya que según los ambientes y situaciones nacionales y globales han existido cambios muy acelerados modificando constantemente las formas de ejercer tanto en el sector privado como público, existiendo así mayor complejidad e inestabilidad en los escenarios dentro del cual están las organizaciones actualmente y en los cuales debe actuar con los principios básicos en la profesión lo que refleja el actuar del Contador Público de manera que se logre con las expectativas de terceros y los objetivos propios.

1.4.2 A nivel de la carrera

Toda profesión implica mucha dedicación y esfuerzo constante para llevar a cabo los procesos que se direccionan por los maestros, aparte de esto el tiempo una serie de investigaciones que hacen que sea más amena las actividades y el aprendizaje en las aulas de clases. Todos estos argumentos y métodos de estudio enfocándolo en la carrera se crea maneras de apropiación de los ideales. La carrera de Contaduría Pública es de gran

importancia para la sociedad, es un grado alto de responsabilidad tanto individual como a nivel grupal.

De acuerdo con las varias actuaciones de los Revisores Fiscales en el país se debe tener cuenta con especial interés los parámetros del cual se rigen tanto a nivel internacional como local, entre estas como las normas de aseguramiento de la información; de estas se compilan decretos que se enfatizan en lo que se desea lograr para el proyecto final. De esta se describe de mejor manera los conceptos para tener y cuanta en el ejercicio profesional, sobre todos los aspectos y de los cuales como evidencia tenemos casos desfavorables para el país. Este tipo de normas permite crear mejores profesionales ya que la exigencia es mayor.

1.4.3 A nivel institucional

Partiendo de que el enfoque es la Revisoría Fiscal, institucionalmente su órgano que contempla y da las medidas para su procedencia profesional con la normativa legal y vigente que cada vez permanece en una dinámica constante para así establecer las exigencias de las organizaciones, detectando posibles fugas financieras dentro de las mismas y desviación de aplicabilidad legal para su puesta en marcha, con lo anterior es imprescindible dicha figura para mantener el control y equilibrio preservando la salud financiera de las organizaciones, es decir que sea sostenible.

1.5 Alcance y Limitaciones

1.5.1 Alcance

El presente estudio explorará el clima organizacional basado en el ejercicio del revisor Fiscal al enfrentar situaciones respecto a las evidencias o su relación interpersonal con los directivos de las entidades Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ciudad de Cúcuta

1.5.2 Limitaciones

1.5.2.1 De tipo de académico

El tema del clima organizacional en la Revisoría Fiscal específicamente no es una línea de investigación que encontremos en sitios de internet, libros, etc., que detalle el comportamiento dentro de una organización. Es por

esto por lo que se decidió analizar el clima organizacional frente a aspectos no solo de las competencias profesionales sino el comportamiento humano y moral con que se ejecutan las actividades dentro de las organizaciones ESAL, de la ciudad de Cúcuta.

1.5.2.2 De tipo económico

Para desarrollar la respectiva investigación una limitación es la obtención de los recursos necesarios para la movilización hacía las entidades o empresas donde se ha decidido recolectar la información.

1.5.2.3 De tipo social

Actualmente para la realización del presente trabajo, se ve limitada la recolección de información que se quiere obtener ya que no todos los profesionales han respondido el instrumento por el cual daremos nuestro criterio en la investigación.

2. Marco Referencial

2.1. *Antecedentes de la investigación*

2.1.1. *Internacionales*

Desde la posición de (Quiñonez Tapia, Pérez Avalos, Campos Sanchez, & Cuellar Hernandez, 2015) en su investigación titulada “Clima Organizacional en una Institución de Educación Superior Mexicana” Para sostener y hacer crecer las organizaciones a nivel internacional, es fundamental que su estructura y procesos administrativos funcionen adecuadamente; en esto juega un papel importante el conocimiento de las tendencias motivacionales, la autoestima del sujeto, su rol y las relaciones interpersonales en el lugar de trabajo; el llamado clima institucional, para ello es indispensable que a la hora del revisor fiscal ejercer control sobre los distintos procesos de los espacios laborales cuente con una estrategia aliada y motivadora para mantener una relación amigable que apunte y no distorsione el objetivo de velar por el ideal de las organizaciones, es importante que transmita emociones positivas y mantenga el equilibrio ante el equipo de la organización. A través de una metodología cualitativa, arrojando resultados deseados por la gerencia.

Para (Toro Culcay, 2017) en su tesis titulada “Propuesta para el manejo de conflictos laborales en el área de Mantenimiento de la Universidad Central del Ecuador” expone los empleados siempre tendrán diferentes concepciones y diferentes percepciones del mundo debido a sus rasgos de personalidad. Los problemas surgen cuando los equipos no respetan o aceptan esta distinción, cuando no la utilizan en su beneficio, porque los detalles se pueden aprender, por lo anterior se ve una línea que cuestiona muchas veces o demuestra descontento cuando alguien llega sorpresivamente a supervisar su labor o a dar una directriz distinta de cómo abordar dicho cargo; de ahí el revisor fiscal saber manejar habilidades blandas para maniobrar esa red psicosocial que maneja el individuo y obtener lo que se espera para el resultado de su labor. El clima organizacional frente al juicio profesional de la revisoría fiscal es contundente y va interrelacionado a la manera de saber controlar y manejar distintas emociones que no desestabilicen las relaciones interpersonales. En la práctica los resultados son aún mayores a través de encuestas dando

a conocer los datos arrojados del pensamiento crítico constructivo de cada integrante del equipo de trabajo auditado.

2.1.2. Nacionales

(Pérez A. M., EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y EL CONTROL INTERNO., 2012), con el pasar de los años las organizaciones se ven enfrentadas a grandes retos tanto tecnológicos como en las competencias profesionales teniendo en cuenta la forma en que se está manejando las actividades y tener un crecimiento económico sostenible, las empresas deben evolucionar satisfaciendo las necesidades de los que se integran a las organizaciones. En el 2002, se dicta una ley donde se le da compromiso a que se dirija el control interno, completando esto, con los sistemas de Gestión de calidad confiriendo en obtener la eficacia y la eficiencia. Gracias al deseo de optimizar el control interno, se pronunció en marzo de 2011 la resolución # 60/11, regulando las actividades en el crecimiento económico. Tiene la finalidad de crear normas y principios como un tipo de Sistema de Control Interno formando un constante mejoramiento de manera que abarque la gestión contribuyendo a limitar los riesgos que se puedan presentar tanto internamente como externamente generando una tranquilidad en las metas que se hayan pactado de manera anticipada. El sistema de Control interno se caracteriza por ser íntegro, adaptable y comprensible de acuerdo con como las organizaciones hayan diseñado sus objetivos, su misión, visión y las estrategias. El control interno integra; actividades de control, gestión y prevención de riesgos, información, comunicación y vigilancia afianzando los logros de las corporaciones encontrando los problemas y de estos tomar decisiones dando soluciones prácticas y eficientes. Tener en cuenta el sistema de gestión dentro de las organizaciones asegura la estabilidad tanto en los servicios como en los procesos productivos contribuyendo a las mejoras

(Cardona, 2010) en su artículo de investigación titulado “Medir el Clima Organizacional”, señala que para medir el clima organizacional una persona puede tener miles de actitudes, pero el clima organizacional centra su atención en las muy escasas que se relacionan con el trabajo y que representan evaluaciones positivas o negativas de

los empleados sobre los aspectos de su entorno laboral. Se encuentran tres tipos de actitudes: satisfacción con el trabajo, participación en el trabajo, y compromiso con la organización. De lo anterior se puede abrir un escenario que lleva a los revisores fiscales a conocer muchas veces las actitudes necesarias que se requieren para poder empalmar su rol profesional con el de los auditados en el interior de está utilizando una metodología descriptiva de cualidades sociales para saber llegar sin generar irritación o rechazo por parte de los diferentes departamentos de la organización.

(Correa, 2018) en su investigación titulada “El dictamen de la revisoría fiscal en las entidades del estado como herramienta para el control fiscal” Tiene en sus propósitos un análisis de la revisoría fiscal en las entidades del Estado y se observa según sus investigaciones que muchas veces no cumple con los objetivos de control y eficiencia de la gestión estatal, es de gran importancia que se establezcan dentro de las entidades la vigilancia por los entes que regulan estos procesos en el ejercicio de este, haciendo cumplir con las metas trazadas por las organizaciones. En los informes, dictámenes y responsabilidades que muestra esta entidad del estado se determina en toda su investigación que no se habla de aplicación de las normas.

(Pinzón Torres, 2019) en su investigación titulada “Evolución de la revisoría en el sector Público” se centra en la gran importancia que tiene el Revisor Fiscal como mediador en el ejercicio de controlar las entidades del sector público a nivel del país colombiano y de esta manera como mecanismo para evaluar la eficiencia en la gestión, resaltando la importancia que tiene los estados financieros y la información que se extrae de ella para la toma de decisiones con bases normativas que se han establecido a nivel nacional planeando que una buena gestión es verificar tan el control como los indicadores donde se informa como se realiza la gestión, verificando que se presente tanto la eficacia que es el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de las misma. Por último, habla de las normas que se establecen argumentando que los Revisores Fiscales no pueden gobernar sobre impulso sino bajo las leyes que son todo para el ejercicio del Contador Público.

(Vásquez Romero & Velásquez Rivas, 2018) en su proyecto de grado titulado “La Revisoría Fiscal y su Problema de Independencia” El auditor externo desempeña las diversas funciones que puede con un grado de madurez, integridad y, sobre todo, independencia de pensamiento. Sin embargo, en los últimos años, la labor de la contraloría estatal en Colombia se ha visto gravemente interrumpida por la falta de independencia del metal; Este es un principio consagrado en la ley colombiana y que rige su aplicación, demostrando confianza, confidencialidad, objetividad y equidad. Asimismo, los auditores externos en muchas de sus actividades vulneraron el valor de la independencia intelectual, provocando que los auditores externos pierdan credibilidad y credibilidad en la sociedad, y lleven al colapso de la empresa tanto contable como fiscal. Asimismo, se han examinado y analizado distintas situaciones o actividades que conducen a la vulneración del valor de la independencia por parte del auditor público. en actos de una moral que no le brinda seguridad a muchas entidades del Sector Público contribuyendo a la evasión y corrupción.

(Marulanda Marín, 2012) en su publicación titulada “Ensayo crítico ¿qué se ejerce en Colombia: revisoría o auditoría?” muestra diferentes situaciones en el país con los contadores públicos y sus métodos de trabajo. En ella se describe desde cómo surgió la Revisoría Fiscal y le da como respuesta a la necesidad de inspeccionar a los gerentes y administradores de las sociedades anónimas por la gran acogida de los inversionistas extranjeros en el país. “El objeto del conocimiento contable es el concepto de riqueza asociado al patrimonio.”. Diciendo que la riqueza del país o del estado, se debe controlarlo que se visualizó aun amas que la Revisoría fiscal daba respuesta a muchas necesidades de cuidar lo que el estado posee.

(Gomez Muñoz , Herrera Martinez , & Villegas Polo, 2018) en su proyecto de grado titulado “Incidencia de la revisoría fiscal en la prevención, detección y actuación frente al fraude en las empresas”, se ha discutido sobre el revisor fiscal en Colombia, ante las causas sobre su eficiencia en el control de las actividades comerciales. En el sector financiero, las preguntas para los auditores estatales son cada vez más agudas. La imagen pública de los auditores está deteriorada por la falta de definición en la Ley de Auditores

Externos. solo lo que se establece es la distribución de funciones, el estado no coincide e inhabilidades bastante flexibles.

2.2. Marco Teórico

Tabla 1. *Base teórica del Revisor Fiscal y el clima organizacional.*

<p>PRIMERA LEY</p>	<p>Ley 58 de 1931</p>	<p>Quien fundó la sociedad Anónimas. El artículo 26 de esta ley trata de la Auditoría Estatal de incumplimiento., entre ellas:</p> <p>“El contador o Revisor Fiscal de la sociedad no podrá en ningún caso tener acciones en esta, ni estar ligado, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad, o segundo de afinidad, con el gerente, con algún miembro de la administración, con el cajero o con el contador”.</p> <p>“El empleo del contador es incompatible con cualquier otro empleo de la sociedad”.</p> <p>El artículo 40 de dicha ley establecía su responsabilidad ante la sociedad, señalando que “los miembros del ente regulador, fiscales y auditores son colectiva e individualmente responsables ante la sociedad”.</p> <p>El artículo 41 estipula las responsabilidades del auditor hacia los accionistas.</p> <p>Misma acción, en el art. 46, facultar al Consejo de Sociedades para constituir el Instituto de Auditores conforme a la ley.</p>
<p>CALIDAD DEL CONTADOR</p>	<p>Ley 73 de 1935</p>	<p>Salvaguardar los principales bienes de la compañía.</p> <p>La primera ley que describió completamente a los auditores fue la Ley 73 de 1935, que establece en su artículo 6 que toda empresa debe tener un auditor.</p> <p>Ordenanza No 1946 de 1936 en el art. 1 establece que para realizar o renovar la inscripción de sociedades distintas de bancos y compañías de seguros en el Registro de Comercio del Estado, se requiere como requisito importante que en los documentos que se presenten ante la Cámara de Comercio e</p>

Industria, autorizada comercialmente, la sociedad pueda tener un auditor suplente designado por la Asamblea General de Accionistas, desempeñando las funciones enumeradas en el artículo 6 de la Ley 73 de 1935.

Reglamentó toda la legislación que existía relativa a sociedades anónimas

Art. 134. Toda sociedad deberá contar necesariamente con un auditor de tiempo completo con un suplente elegido por la Asamblea General de Accionistas con un mandato igual al de la Junta Directiva, quien podrá ser reelegido por tiempo indefinido. El revisor siempre será un individuo. El subdirector reemplaza al director en ausencias absolutas, temporales o incidentales.

Art. 135. - La designación del Revisor Fiscal y su Suplente deberá registrarse en la Cámara de Comercio con base en el acta de la Asamblea General.

REVISORIA DEC. 2521
FISCAL. 1950

Art 136. - En todos los casos, el personal de auditoría no debe tener acciones de la misma empresa y no debe tener una relación civil de nivel 4 o nivel 2 con el administrador, con cualquier miembro de la Junta Directiva o el administrador de la Junta, con un tesorero o contador. La posición del revisor es inconsistente con cualquiera de ellos,

en otro cargo o empleo de la rama jurisdiccional o del Ministerio Público o de la misma sociedad.

Art. 137. - funciones del Revisor Fiscal

Art. 138. - La firma con que el Revisor Fiscal autorice los balances de la sociedad debe ir precedida de la declaración de que ellos están fielmente tomados de los libros y de que las operaciones registradas en éstos se conforman con los

mandatos legales y estatutarios y con las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Art. 139. - Los Revisores Fiscales son responsables conforme al Artículo 121 de este Decreto.

Art. 140. - En caso de oposición del Revisor Fiscal a un acto u operación de los administradores, respecto de su conformidad con las leyes, los estatutos o las decisiones de la Asamblea, deberán someterse el acto u operación al estudio de la Asamblea.

Art. 141. - Los Revisores Fiscales podrán ser sancionados con multas sucesivas hasta de \$100.00 cuando, requeridos por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, no dieran cumplimiento a sus obligaciones legales y estatutarias.

Los contadores comienzan a preocuparse por las normas legales de su profesión.

A partir de 1950, los contadores comenzaron a preocuparse por las normas legales de su profesión. Pieza. 6.- Es necesario registrarse como censor jurado de cuentas, en primer lugar, como jurado de cuentas para empresas donde tal cargo sea requerido por ley o equivalente, independientemente del nombre o equivalente.

REVISORIA DEC. 2373
FISCAL. 1956

Art. 47. - La Revisoría Fiscal, Auditoría, o Interventoría de cuentas en las sociedades o entidades que tiene la obligación legal de cubrir dichos puestos, puede organizarse como un departamento con divisiones (ingeniería, legal, contabilidad, etc.)

Artículo 48 - Firma del jurado de cuentas expresando su opinión sobre el balance. Como auditor, o auditor de cuentas, se acompañará de un informe consolidado.

INTERVENTO RIA DE CUENTAS	DEC. 2373 1956	<p>Arte. 47 y el segundo dígito del art. 48, es decir, Oficina de Auditoría.</p> <p>Arte. 47 y en el segundo dígito del art. 48, es un servicio de auditoría. Este término, utilizado por primera vez en el Decreto 2373 de 1956, seguirá utilizándose, como veremos más adelante, en la Ley 145 de 1960 y el Código de Comercio aplicable. En 1979, la Junta Directiva de la Compañía comenzó a revisar los papeles de trabajo de los auditores internos y encontró que, en muchos casos, no habían seguido los procedimientos recomendados por el servicio de auditoría al presentar una apelación de auditoría.</p>
LA REVISORIA FISCAL	LEY 145 DE 1960	<p>Regula la realización de las operaciones contables. La profesión de contador sólo podrá ser ejercida por quienes reúnan los requisitos establecidos en esta Ley y las disposiciones de esta Ley.</p> <p>Art .8 - En todos los casos, se requiere por ley tener calidad de contador público. Auditor o algo así.</p> <p>Art. 9. - La certificación y firma del contador significará, salvo prueba en contrario, que el acto realizado cumple con los requisitos legales, así como con los requisitos legales para las personas jurídicas.</p> <p>Art. 10. - El dictamen de un Contador Público sobre un balance general, como Revisor Fiscal, Auditor o Interventor de Cuentas, irá acompañado de un informe sucinto.</p>
LA REVISORIA FISCAL	NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO. Decreto 410 de 1971	<p>Capítulo VIII Del revisor fiscal.</p> <p>La Auditoría del Estado es un órgano fiscalizador establecido por el Código de Comercio para las empresas colombianas que cumplan determinados requisitos.</p> <p>El Instituto de Auditoría del Estado es la máxima expresión del desempeño contable del Estado.</p>

Los revisores tienen las características de auditor de cuentas financieras, de cuentas administrativas y de auditor de cuentas operativas, cada uno independiente. El Código de Comercio regula estrictamente las actividades de los auditores externos, especificando la obligatoriedad, cumplimiento, independencia, funciones, responsabilidades y contenido de los informes de los auditores externos. El Revisor Fiscal es un órgano de control similar al establecido por la ley francesa denominado Commissaire aux Comptes, contenido en las leyes de muchos países latinoamericanos bajo el nombre de los fideicomisarios, los fideicomisarios o contables.

LEY 43-90

LA
REVISORIA
FISCAL

Ley 145-60, se adiciona el artículo 13
El numeral 2. ha determinado que toda sociedad mercantil que tenga activos totales iguales o superiores al equivalente de 5.000 salarios mínimos y/o renta bruta igual o superior a 3.000 salarios mínimos al 31 de diciembre del año anterior deberá contar con un auditor especializado.

Fuente: Normativa Colombiana Aplicada

EL CLIMA
ORGANIZACIONAL

Entorno donde se ejecuta la labor en la especialidad en la que se haya preparado un profesional, ya sea por subordinados, proveedores o clientes de la cual se es viable para el crecimiento económico y social o genera obstáculos en las organizaciones.
Trabaja como una cadena: organización, clima organizacional, miembros y el comportamiento de cada uno para luego determinar sus pros y contras en la retroalimentación de la información o las actitudes.

CARACTERÍSTICAS

- Medio ambiente de trabajo (internas o externas).
- Percibidas directa o indirectamente por los trabajadores.
- Tiene efectos en el proceder de su trabajo.
- Interviene el sistema organizacional y la conducta personal.
- Se diferencia de una empresa en comparación a otras.
- Dinámico
- **Procesos negativos:** inadaptación, mucha rotación, poca creatividad, decrecimiento económico.
- **Procesos positivos:** crecimiento, agrado a su labor, éxito.

DIMENSIONES

1. **1. Estructura:** Percepción de los miembros sobre la cantidad de reglas, procedimientos, protocolos y otras limitaciones que enfrentan para desarrollar su trabajo.
 2. **Responsabilidad:** Su autonomía en la toma de decisiones relacionadas con su trabajo.
 3. **Recompensa:** Percepción del participante sobre el nivel satisfactorio de remuneración recibida por un trabajo bien hecho.
 4. **Desafíos:** Cómo se sienten los miembros de la organización acerca de los desafíos del trabajo. Este es el grado en que la organización facilita la aceptación de los riesgos calculados para lograr los objetivos establecidos.
 5. **Relaciones.** Esta es la visión de los miembros de la empresa sobre un ambiente de trabajo agradable y buenas relaciones sociales tanto entre compañeros como entre superiores y subordinados.
-

6. La cooperación. colaboración tanto de directivos como de profesionales

7. Estándares. el énfasis que las organizaciones ponen en los estándares de desempeño.

8. Conflictos. acepta opiniones diferentes y no tiene miedo de afrontar los problemas y resolverlos a medida que se presentan.

9. Identidad, el sentimiento de pertenencia a la organización y este es un elemento importante y valioso en un grupo de trabajo. Permitir una buena actitud y comportamiento, como en la estructura organizacional.

FUNCIONES

1. **Desvinculación.** Compromiso.
 2. **Intervención.** Vuélvete inútil debido a tus hábitos de trabajo.
 3. **Intimididad.** Esta es la dimensión de la ética del trabajo. Los participantes sienten que sus necesidades sociales están siendo satisfechas, mientras disfrutan de la sensación de ser satisfechas.
 4. **Privacidad.** Deje que los empleados disfruten de relaciones sociales amistosas. Es una medida de necesidad social, no necesariamente relacionada con el desempeño de una tarea.
 5. **Distancia.** Se refiere al comportamiento administrativo identificado como informal. Describe la reducción de la distancia "emocional" entre el jefe y su personal. Énfasis en la producción. Enfatiza el comportamiento del gerente caracterizado por un control cuidadoso. La administración tiene dirección moderada, respuesta rápida
-

-
6. **Empuje.** Es el comportamiento de un gerente caracterizado por la voluntad de "hacer que la organización funcione" y predicar con el ejemplo. El comportamiento está orientado a la tarea y da retroalimentación positiva a los participantes.
 7. **Reflexión.** Este comportamiento se caracteriza por una tendencia a tratar a los participantes como personas y hacer cosas por ellos de manera humana. Estructura. Puntos de vista de los empleados sobre las restricciones del grupo con respecto a cuántas políticas, regulaciones y procedimientos existen; ¿Se requiere el papeleo y el comportamiento habituales, o el ambiente es abierto e informal?
 8. **Sentido de la responsabilidad.** Sentir que cada uno es su propio dueño; no tienes que referirte a todas tus decisiones; Cuando tengas un trabajo, debes saber que es tu trabajo.
 9. **Retribución.** Un sentimiento de ser recompensado por un buen trabajo; énfasis en el reconocimiento positivo, no en las sanciones. La honestidad se refleja en la política de retribuciones y promociones.
 10. **Riesgos.** Una sensación de riesgo y emoción en el trabajo y en la organización; ¿Está enfatizando un riesgo calculado o es mejor no arriesgarse en absoluto? cordialidad. Un sentido general de camaradería en un ambiente de equipo; centrarse en lo que la gente quiere; la fijación de grupos sociales informales y amistosos.
 11. **El apoyo.** la ayuda percibida de los gerentes y otros empleados del grupo; énfasis en el apoyo mutuo, desde arriba y desde abajo. Normas. La importancia percibida de metas implícitas y explícitas, y normas de
-

desempeño; el énfasis en hacer un buen trabajo; el estímulo que representan las metas personales y de grupo.

- 12. Formalización.** El grado en que se formalizan explícitamente las políticas de prácticas normales y las responsabilidades de cada posición Conflicto. La sensación de que los jefes y los colaboradores quieren oír diferentes opiniones; el énfasis en que los problemas salgan a la luz y no permanezcan escondidos o se disimulen. Identidad. El sentimiento de que uno pertenece a la compañía y es un miembro valioso de un equipo de trabajo.
- 13. Conflicto e inconsistencia.** La medida en que las políticas, los procedimientos, los estándares de desempeño y las pautas son inconsistentes.
- 14. Elección de capacidad y rendimiento.** El nivel donde los criterios de selección se basan en la habilidad y el desempeño en lugar de la política, el logro o las calificaciones académicas.
13. **Tolerancia a fallos.** La importancia de corregir los errores es en términos de apoyo y educación, no de amenazas, castigos o acusaciones.
14. **Planificación completa.** Relevancia de los planes para lograr los objetivos del contrato de servicio.
-

RESULTADOS
QUE SE
OBTIENEN
DE UN
DIAGNÓ-
TICO DE
CLIMA
ORGANIZA-
CIONAL.

1. Retroalimentación.
 2. Conciencia de las normas socioculturales cambiantes o de las normas disfuncionales existentes.
 3. Aumentar la interacción y la comunicación.
 4. Confrontación.
 - a) Conocimientos y conceptos
 - b) Creencias y actitudes obsoletas
 - c) habilidades.
 5. participación.
 6. Responsabilidad creciente.
-

(Robbins)

2.3 Marco Legal

Normas Internacionales de Auditoría (NIA), (IAASD).

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son un conjunto de principios establecidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estos estándares intentan estandarizar los métodos utilizados por los auditores. En otras palabras, las Normas Internacionales de Auditoría son un conjunto de principios que unifican o estandarizan las tareas realizadas por los auditores. Es decir, tratan de estandarizar estas tareas a nivel global para hacerlas más legibles de cara a la globalización y los beneficios globales que está experimentando el planeta. Sin embargo, cabe señalar que estos estándares no son impuestos y corresponde a cada país decidir si los acepta o no.

Las Normas Internacionales de Auditoría son emitidas, como mencionamos anteriormente, por la Federación Internacional de Contadores o IFAC con sus siglas en inglés (International Federation of Accountants). La organización se conoce hoy como el "Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento" o "IAASB" por su nombre en inglés (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento).

Normas Internacionales de Auditoría (NIA):

- Principios generales y responsabilidades
- Planeación
- Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados/control interno
- Evidencia de auditoría
- Uso del trabajo de otros
- Conclusiones y dictamen de auditoría
- Áreas especializadas

(SUPERSOLIDARIA, (21 feb 2000)). Obligados a tener Revisor Fiscal en las cooperativas, que de acuerdo con las condiciones deberán contar como auditores externos de acuerdo con las condiciones establecidas en la resolución 0041 del 21 de febrero de 2000, es decir, que sus activos al 31 de diciembre del año anterior sean iguales o superiores a 500 SMMLV. Queriendo esto decir, que las ESAL, que se encuentren vigiladas por este ente tienen esa excepcionalidad. (ACTUALICESE.com).

Es importante recalcar que las organizaciones sin fines de lucro - ESAL - son personas jurídicas por contrato sucesorio vinculadas por aportes que pueden ser realizados en dinero, en especie y/o actividades para el cumplimiento de un fin social. proveedor de prestaciones sociales. Para determinar el tipo de asociación, los contribuyentes deben acordar el régimen estatutario asociado a la iniciativa, entre los que pueden elegir: asociaciones, gremios, grupos sociales y otros.

Teniendo en cuenta que las ESAL, actuando como organizaciones de uso general, es decir, completando una contribución existente a la organización y permitiendo que la organización funcione normalmente, hacia el bien público o la beneficencia pública, la supervisión y el control deben ejercerse de tal manera que asegure el cumplimiento de esos involucrado en la voluntad. Esto quiere decir que el carácter de auditor externo se presenta en ESAL para velar por los intereses de los accionistas, siempre que dicha labor sea de interés común y que las actividades que realice la persona jurídica generen intereses comunes; esto se debe a que tales asociaciones requieren una supervisión minuciosa en la medida en que ésta involucre no sólo a los asociados sino también a la labor misionera que realiza la organización.

Deben cumplir con los límites de ingresos y patrimonio neto. Cabe señalar que la ESAL no está sujeta a las disposiciones del Código de Comercio, ya que está destinada a las personas naturales y jurídicas que se dediquen al desarrollo de actividades comerciales. Entendiendo que ESAL no se dedica a actividades comerciales y que la empresa tiene por objeto actividades de propósito general, no deben sujetarse a lo dispuesto en esta política. Sin embargo, las ESAL cuentan con una regla procesal especial

que exige explícitamente que estas entidades cuenten con la sombra de un auditor externo incluso al momento de la constitución y registro de la persona jurídica.

En el artículo 3 del Decreto Reglamentario 1529 de 1990, “por el cual se reglamenta el reconocimiento y cancelación de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común, en los departamentos”, se plantea:

“Artículo 3. Contenido de la tarjeta. El acta constitutiva de la organización deberá contener por lo menos:

Auditor oficial. En el caso de instituciones u organismos públicos, deberán ser contadores públicos con el número de registro correspondiente. En cuanto a las limitaciones, es necesario referirse a lo establecido en el Decreto 0041 emitido por la Comisión Económica de Solidaridad el 21 de febrero de 2000, por el cual se crean estas organizaciones bajo el control y supervisión de la misma organización y con activos al 31 de diciembre de 2000. año anterior igual o superior a 500 SMMLV, sujeto a dictamen pericial.

“Para el 2016, las entidades inmobiliarias fiscalizadas por Supersolidaria con activos iguales o superiores a \$322.175.000 deberán designar un auditor financiero”.

Para el 2016, las fincas de Supersolidaria con activos iguales o superiores a \$322.175.000 (sueldo 2015: \$644.350 x \$500) deberán designar un auditor financiero. Las demás entidades que no cumplan esta condición no podrán designar auditor externo, en cuyo caso el auditor será un consejo de vigilancia u órgano equivalente, que ejercerá funciones de control económico y financiero de la sociedad.

Ley 43 de 1990. En el art 35 al 37 órgano de control permanente, que suministra seguridad razonable y tiene el objetivo de velar por los intereses de los asociados, comunidad y estado. (Congreso de la República, 1990)

El Artículo 2 de la Ley 43 de 1990, participa en actividades relacionadas con la contabilidad. A los efectos de esta Ley, se entiende por actividades relacionadas con la contabilidad, en general, todas las actividades relativas a la organización, verificación y control de la contabilidad, la información financiera y las conclusiones, certificaciones y estados financieros que se otorgan sobre la base de la teneduría de libros, auditorías fiscales, servicio de auditorías, así como todas las actividades relacionadas con la naturaleza de la función profesional de un contador, tales como: asesoría fiscal, consultoría de gestión, contabilidad y aspectos similares.

Ley 222 de 1995. Artículo 37. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros. (Superintendencia de Sociedades, 1995)

Artículo 38. Estados Financieros Dictaminados. Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Ley 50 de 1990: elimina las restricciones en materia de contratación laboral y permite una mayor flexibilidad en el régimen del trabajo.

Ley 1010 del 23 de enero del 2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Decreto 2020 de 2006: por medio del cual se organiza el sistema de formación para el trabajo.

Ley 995 de 2005: por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.

Ley 797 del 29 de enero del 2003: trata de la pensión de vejez por invalidez y muerte “régimen general de pensiones”.

Ley 762 de julio del 2002: por medio de la cual se aprueba la convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra personas con discapacidad.

Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 "Sobre Código Sustantivo del Trabajo": Es la norma guía que se aplica para todas las entidades públicas o privadas en cuestión de trabajo y que beneficia y castiga a los empleados o empleadores.

Decreto 410 de 1971.

Art. 203. Sociedades obligadas a tener Revisor Fiscal. Deberán tener revisor fiscal (Código de Comercio, 1971):

Art. 204. Elección del Revisor Fiscal. La elección del revisor fiscal que hará por la mayoría absoluta de la asamblea o de la junta de socios.

Art. 205. Inhabilidades del Revisor Fiscal.

Art. 206. Periodo y Remoción del Revisor Fiscal.

Art. 207. Funciones del Revisor Fiscal. Son funciones del revisor fiscal:

Art. 208. Contenido de los informes del Revisor Fiscal. Balances Generales.

Art. 209. Contenido del Informe del Revisor Fiscal presentado a la Asamblea o Junta de Socios.

Art. 210. Auxiliares del Revisor Fiscal.

Art. 211. Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Art. 212. Responsabilidad Penal del Revisor Fiscal.

Art. 213. Derecho de intervención del Revisor Fiscal.

Art. 214. Reserva del Revisor Fiscal en el ejercicio de sus funciones.

Art. 215. Requisitos y restricciones para ejercer el cargo de Revisor Fiscal

216._ Incumplimiento de funciones del Revisor Fiscal.

Art. 217. Sanciones al Revisor Fiscal.

Decreto 1529 de 1990, Las asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común, en su art 3. Están obligados a tener Revisor Fiscal cuando tengan su domicilio en el departamento y su inspección, vigilancia y control corresponda a gobernadores.

NAGAS (Ley 43 de 1990)

Artículo 7. Las normas de auditoría generalmente aceptadas se relacionan con la calificación de un contador, para usar su sentido común al realizar una auditoría y preparar un informe. Las normas de auditoría son las siguientes: (Congreso de la República, 1990):

2.3.1 Normas personales.

a) El examen debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado y estén habilitadas legalmente para ejercer la Contaduría Pública en Colombia.

b) El Contador Público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios.

c) En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional.

2.3.2 Normas relativas a la ejecución del trabajo.

a) El trabajo debe ser técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre

los asistentes, si los hubiere.

b) Debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, de manera que se pueda confiar en él como base para la determinación de la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

c) Debe obtenerse evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los Estado Financieros sujetos a revisión.

2.3.3 Normas relativas a la rendición de informes.

a) Siempre que el nombre de un Contador Público sea asociado con estados financieros, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con tales estados. Si practicó un examen de ellos, el Contador Público deberá expresar claramente el carácter de su examen, su alcance y su dictamen profesional sobre lo razonable de la información contenida en dichos estados financieros.

b) El informe debe contener indicación sobre si los estados financieros están presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

c) El informe debe contener indicación sobre si tales principios han sido aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.

d) Cuando el Contador Público considere necesario expresar salvedades sobre algunas de las afirmaciones genéricas de su informe y dictamen, deberá expresarlas de manera clara e inequívoca, indicando a cuál de tales afirmaciones se refiere y los motivos e importancia de la salvedad en relación con los estados financieros tomados en conjunto.

e) Cuando el Contador Público considere no estar en condiciones de expresar un dictamen sobre los estados financieros tomados en conjunto deberá manifestarlo explícita y claramente.

Por mandato de la Ley 1314 de 2009 el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente Ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible. Transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado.

Los propietarios: funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas. Para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas Nacionales o extranjeras con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente Ley. (El Congreso de Colombia, 2009). A su vez esta ley es regulada por el decreto 1851 del 29 agosto sobre el marco técnico normativa para los preparadores de información financiera que se clasifican en el literal a del párrafo del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 y que hacen parte del Grupo 1, esto es: establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2013).

Seguido de esto, en modificación del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 dictándose otras disposiciones; también el Decreto 3023 del 2013 estipula en su artículo 1 “la modificación del marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, 10 contenido en el

anexo del Decreto 2784 de 2012” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013). Conjuntamente en el desarrollo y regulación del marco normativo de la Ley 1314 de 2009 se encuentra el decreto 3022 de 2013 “por el cual se reglamenta esta ley sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2” (Ministerio de Comercio de Industria y Turismo, 2013). De la misma manera el Decreto 2784 del 2012 reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, como lo son los emisores de valores, entidades de interés público entre otros parámetros que se establecen en este decreto en el artículo 1. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012)

Artículo 5°. De las normas de aseguramiento de información. Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional podrá expedir normas de auditoría integral aplicables a los casos en que hubiere que practicar sobre las operaciones de un mismo ente diferentes auditorías.

Parágrafo 2°. Los servicios de aseguramiento de la información financiera de que trata este artículo sean contratados con personas jurídicas o naturales, deberán ser prestados bajo la dirección y responsabilidad de contadores públicos.

Expedición del decreto 302 de 2015 Compilado en el DUR 2420: El cual a su vez fue modificado por el DEC, 2496 del mismo año, se incorporaron en el ordenamiento nacional las Normas de Aseguramiento de la información.

El Artículo 1.2.1.2 del DUR 2420 de 2015, establece que el presente título será de aplicación obligatoria para todos los contadores públicos, en las siguientes condiciones:

- Los revisores fiscales que presten sus servicios, a entidades del Grupo 1, y a las entidades del Grupo 2 que tengan más de 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de activos o, más de 200 trabajadores, en los términos establecidos para tales efectos en el Título 1, de la Parte 1, del Libro 1 y en el Título 2 de la Parte 1 del Libro 1, respectivamente, del Decreto 2420 de 2015 y normas posteriores que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a los revisores fiscales que dictaminen estados financieros consolidados de estas entidades, aplicarán las NIA contenidas en el anexo 4 de dicho Decreto 2420 de 2015, en cumplimiento de las responsabilidades contenidas en los artículos 207, numeral 7, y 208 del Código de Comercio, en relación con el dictamen de los estados financieros, y aplicarán las ISAE contenidas en dicho anexo 4, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno.
- A los revisores fiscales de las entidades que no pertenezcan al Grupo 1 y que voluntariamente se acogieron a emplear el marco técnico normativo de dicho grupo, les será aplicable lo dispuesto en el presente artículo. Los revisores fiscales que presten sus servicios a entidades no contempladas en este artículo continuarán aplicando los procedimientos de auditoría previstos en el marco regulatorio vigente y sus modificaciones, y podrán aplicar voluntariamente las NAI descritas en el numeral 1 anterior.

PARÁGRAFO. El cálculo del número de trabajadores y de los activos totales, a que alude el presente decreto se hará con base en el promedio de doce (12) meses correspondientes al año anterior al del periodo objeto de los servicios de revisoría fiscal.

En el ARTÍCULO 1.2.1.6. CÓDIGO DE ÉTICA, del Decreto 2420 de 2015, se menciona que los Contadores Públicos aplicarán en sus actuaciones profesionales el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, contenido en el Anexo 4 del presente decreto, en consonancia con el Capítulo Cuarto, Título Primero de la Ley 43 de 1990.

El ARTÍCULO 1.2.1.7. APLICACIÓN DE NORMAS NICC, del DUR 2420 de 2015, menciona que los Contadores Públicos que presten servicios de revisoría fiscal, auditoría de información financiera, revisión de información financiera histórica u otros trabajos de aseguramiento, aplicarán en sus actuaciones profesionales las NICC, contenidas en el Anexo 4 de este decreto.

Los auditores ejercen control de determinadas sociedades con funciones que pueden identificarse de los de auditores financieros independientes, auditores de gestión y auditores de cumplimiento.

Para el desempeño de sus funciones legales, el auditor externo está obligado a realizar una auditoría integral con los siguientes propósitos: Determinar si, en opinión del auditor externo, los estados financieros de la entidad se presentan de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia - auditoría financiera. Determinar si la organización está siguiendo la ley aplicable al diseñar una auditoría de cumplimiento operativo. Evaluación de la eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos fijados por la entidad, así como de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos disponibles - auditoría de gestión. Evaluar el sistema de control interno de la organización para formar el concepto de auditoría de cumplimiento de control interno.

Los auditores externos, son órganos de control de sociedades con funciones que pueden identificarse como los auditores financieros independientes, auditores de gestión y auditores de cumplimiento.

Para el desempeño de sus funciones legales, el auditor externo está obligado a realizar una auditoría integral con los siguientes propósitos: Determinar si, en opinión del auditor externo, los estados financieros de la entidad se presentan de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia - auditoría financiera. Determinar si la organización está siguiendo la ley aplicable al diseñar una auditoría de cumplimiento operativo. Evaluación de la eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos fijados por la entidad, así como de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos disponibles - auditoría de gestión. Evaluar el sistema de control interno de la organización para formar el concepto de auditoría de cumplimiento de control interno. (Consejo Técnico de la Contaduría pública, s.f.).

Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), la revisión por pares es la actividad de un revisor. La vigilancia e investigación, luego orientar y cambiar o reparar y actualizar la Auditoría Externa es una de las herramientas para el control y seguimiento de las sociedades mercantiles ya que vela por el cumplimiento de la ley, las normas societarias y las decisiones administrativas asegura la confianza pública. En este sentido, el art. 207 del Código de Sociedades Comerciales asigna funciones específicas a los auditores externos que requieren que el auditor trabaje integralmente para verificar cabalmente el desarrollo de la gestión social y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Sin embargo, teniendo en cuenta su significado y deberes, controlándolo, están obligados a realizar su trabajo de acuerdo con los criterios de las agencias individuales e independientes y los comandos de la versión. La sustancia que proporciona el nivel de servicio. En este sentido, la Tabla 4.3 del tercer capítulo del primer título de extranjeros 007 desde 1996. Legal Kajnik determina la durabilidad, el alcance apropiado, la prevención y la función de independencia en la ley son las características de la función de auditoría. Al mismo tiempo, los criterios, según el cual el auditor debe cumplir con las obligaciones de acuerdo con la ley y sus criterios, deben ser individuos basados en reglas legales, conciencia de la comunidad y su potencial profesional. En todo caso, su gestión debe estar libre de conflictos de interés que limiten su independencia y no debe depender de administradores que sean sujetos pasivos de su control. (artículo 210 del Código de Comercio)". (CR Consultores, 2016)

“La revisoría fiscal es un órgano de fiscalización, que, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente en los términos que señala la ley, los estatutos y los pronunciamientos profesionales.” En general, un auditor externo es una persona establecida y representada por profesionales apropiados, honestos, dedicados y responsables con el mandato de informar regularmente a los inversionistas, al público y al gobierno sobre la gestión organizacional y operativa de los controles establecidos; Además, los auditores externos son responsables de verificar que los administradores de la empresa estén cumpliendo con sus obligaciones legales y estatutarias y que los estados financieros den un fiel reflejo de la situación financiera de la empresa y del desempeño económico de la empresa. (Actualicese, 2014)

2.3.4 Normativa sobre las entidades sin ánimo de lucro.

- Ley 79 de 1988. Por la cual se actualiza la legislación cooperativa.
- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley 115 de 1994.
- Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Ley 133 de 1994. Por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.
- Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.
- Decreto 2150 de 1995. Constitución, registro, reformas estatutarias, certificación de existencia y representación legal.
- Decreto 427 de 1996. Funcionamiento del registro de entidades sin ánimo de lucro.

- Ley 454 de 1998. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones
- Ley 537 de 1999. Por medio de la cual se hace una adición al Capítulo II en el artículo 45 del Decreto Ley 2150 de 1995.
- Resolución 0040 de 2000. Disolución y Liquidación de las entidades del sector real sometidas a su inspección y vigilancia.
- Resolución 0041 de 2000. Control de legalidad de los actos de registro de nombramientos de las entidades del sector real sometidas a su inspección y vigilancia.
- Decreto 1774 de 2000. Por el cual se reglamenta la ley 537 del 1° de diciembre de 1999.
- Ley 675 de 2001. Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal.
- Decreto 1286 de 2005. Normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- Circular Externa 4 de 2007. Modificación del numeral 1.3.3. y adición de los numerales 1.3.4., 1.3.5. Y 1.3.6. Del Título VIII Capítulo Primero de la Circular Única. Circular
- Externa 8 de 2007. Modificación del numeral 1.3.3. y adición de los numerales 1.3.7., 1.3.8. Y 1.3.9. Del Título VIII Capítulo Primero de la Circular Única

2.4 Marco Conceptual

Revisoría fiscal: De acuerdo con (CCP, 2017), un auditor externo es un órgano de auditoría, de interés público, bajo la dirección y responsabilidad del auditor externo y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, son responsables de tomar decisiones de información financiera, así como el análisis y evaluación sistemáticos de sus componentes, así como de los componentes de control interno. Es una organización dirigida por un contador que puede confirmar la integridad de los estados financieros, verificar los informes de las agencias gubernamentales y evaluar el desempeño de los gerentes. (Unicauca, 2018)

Fiscalización: auditoría relacionada con el funcionamiento y la eficacia de la auditoría. Por ejemplo, si presenta una queja contra una empresa que supuestamente no le facturó sus ventas, o contra una agencia gubernamental que decide comenzar a examinar a la empresa por su cumplimiento tributario de esa empresa. (Definición de.)

Control interno: El control interno incluye un conjunto de planes, métodos, políticas, normas, procedimientos y mecanismos encargados de revisar y evaluar todas las actividades y actividades que se realizan dentro de la organización, así como los métodos para administrar la información y los recursos y, si se especifica la gestión que se está realizando llevado a cabo de manera consistentes con los principios determinados por la administración, y a su vez consistentes con las disposiciones constitucionales vigentes. (Actulaicese.com)

Control permanente: La auditoría es una técnica utilizada para evaluar y controlar el riesgo de forma más automática y frecuente. Los beneficios esperados de implementar un plan de auditoría incluyen mayor capacidad para reducir el riesgo. (Auditool.org)

Control independiente: Este concepto de control es muy importante en el trabajo de un auditor ya que es necesario demostrar completa independencia psicológica para

tener la prioridad de la posición financiera de la organización. Por otro lado, el hecho de que los contadores deban informar sobre la situación financiera de las entidades económicas hace que los profesionales de la contabilidad sean ciertamente nombrados auditores de tiempo completo, obviamente hay un apoyo de abogado. Por tanto, es necesario definir plenamente la filosofía del auditor sobre la independencia de las decisiones administrativas y los procedimientos operativos del organismo auditado. (Pinilla Forero & Chavarro Cadena)

Dictamen: los Informes técnicos se obtienen como resultado de una auditoría externa independiente de los estados financieros de la empresa (Cruz).

Clima organizacional: En una organización podemos encontrar diversas escalas de climas organizacionales, de acuerdo con como este se vea afectado o beneficiado. Según Litwin y Stringer estas son las escalas del Clima Organizacional: la estructura, la responsabilidad, la recompensa, el desafío, relaciones, cooperación, estándares, conflictos, identidad. (Flores)

2.5 Sistema de Hipótesis

¿Por qué el estado crea la figura de revisor fiscal? ¿Y qué influencia tiene el clima organizacional dentro de la toma de decisiones?

La figura de revisor fiscal, como herramienta de control y vigilancia del sector empresarial brinda oportunamente en primera instancia al estado y a quienes contratan dicho servicio la total confianza y veracidad que expresan sus dictámenes acerca de la gestión que está dando a conocer posibles errores de control interno y proyectar futuras decisiones que involucren el bienestar de su puesta en marcha. Es así como la ESAL opera bajo las observaciones de criterio independiente y profesional de la revisoría. Disminuyendo en gran medida el riesgo o acciones dolosas que alteren negativamente los

intereses sociales. Logrando depositar confianza y tranquilidad para los clientes que directamente se benefician de ésta.

Por otro lado, se resalta el estímulo positivo que penetra dicha figura para que exista un equilibrio sano y libre de algún cargo judicial fruto de modificar su operatividad legal de esta manera se ve influenciado el clima organizacional, ya que mientras exista un buen manejo de las responsabilidades y se cumpla con los objetivos trazados las relaciones entre la junta directiva y los administrativos tendrá un resultado agradable y estable.

2.6 Sistema de Variables.

2.6.1 Variable Independiente

- El clima organizacional frente a la Revisoría fiscal y su respectivo análisis de acuerdo con las situaciones que se han presentado como Contadores independientes y por causas de la corrupción y falta de actualización del conocimiento.

2.6.2 Variable Dependiente

- Entidades Sin ánimo de Lucro

2.6.3 Interviniente

- Bases de datos, normas, y evidencias en el ejercicio de la profesión.

2.7 Matriz de Operacionalización de las Variables

Tabla 2. Matriz Operacionalización de Variables.

Parámetro	Variable Independiente	Variable Dependiente	Variable Interviniente
Descripción	El clima organizacional frente a la Revisoría fiscal y su respectivo análisis de acuerdo con las situaciones que se han presentado como Contadores independientes y por causas de la corrupción y falta de actualización del conocimiento.	Entidades Sin ánimo de Lucro (ESAL)	Bases de datos normas y evidencias en el ejercicio de la profesión.
Definición	Mediante un examen detallado se conoce los tipos de características o cualidades, extrayendo así mismo los tipos de conclusiones respecto a este tipo entidades donde se centre específicamente en el clima organizacional y de las Normas Internacionales de aseguramiento. Y exponer si se está logrando con tal medida.	Para las organizaciones sin fines de lucro (ESAL), se refiere a las personas jurídicas que no distribuyen las utilidades o excedentes recibidos, porque su afán no es enriquecerse, sino para fines sociales o públicos. Su objetivo es el apoyo a diversas situaciones en las que se puede encontrar la sociedad, entre estas están: los sectores donde escasean los recursos básicos para tener una mayor calidad de vida, lo que conlleva a una sociedad sin desarrollo para el país, con este apoyo se ve beneficiada la sociedad	De acuerdo con todas las evidencias, bases de datos y las normas aplicadas a nivel nacional con la convergencia y estandarización de las leyes, se describe un análisis profundo conociendo las falencias y riesgos que se enfrenta el ejercicio del Contador Público, en este tipo de cargo sino se aplica dicha norma.

		y por ende el país. Generando mejor calidad de vida.	
Operacionali zación	El clima organizacional de la Revisoría Fiscal en entidades Sin Ánimo de Lucro de la ciudad de Cúcuta de la cual se desea obtener información relevante para generar aparte de conocimiento profesional, la obtención de resultados que describan si el ejercer las normas vigentes puede mejorar los procesos y que conlleve a evitar los riesgos que se presentan según los respectivos hallazgos de fraude y baja moral de los Revisores Fiscales en el país y eso genere un buen clima laboral	Con la utilización de las herramientas tecnológicas, y de las fuentes de información se encontrará diferentes evidencias que respalden debida y correctamente las conclusiones y argumentos que se deseen exponer respecto a este tipo de entidades y la aplicación de la norma en el ejercicio del profesional.	Las respectivas normas, evidencias y bases de datos son parte importante en el ejercicio profesional de los Contadores Públicos, en este caso los Revisores Fiscales.
Indicadores	Investigar la actualización y cumplimiento de las normas en su quehacer del profesional.	Tener en cuenta sus ambientes económicos, análisis e investigación del Sector al que corresponde el presente proyecto y	Identificar aspectos relevantes que se presenten, entre ellos legales, financieros, de control interno y de gestión de riesgos.

		Sus sanciones en caso de cometer fraudes.	
Fuentes de Inform.	Mediante las plataformas y bases de datos como: Plataformas de los Contadores Públicos en Colombia; CTCP, JCC. Colegio de Contadores Públicos, etc. Leyes Trabajos de grado Internet	Internet Normas Decretos Evidencia por medio de entrevistas Encuestas	Mediante la obtención de información relevante de las bases de datos, de las cuales proporciona una mayor generación de resultados de los que se espera lograr teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos establecidos.
Instrumentos	Computador Bases de datos Encuestas	Encuestas Entrevistas Soportes	Por medio de las respectivas herramientas tecnológicas y evidencias o soportes.
Categorización	Investigación y análisis del clima organizacional de la Revisoría Fiscal entidades ESAL	Fundaciones Corporaciones Entidades	Teórico o conceptual Análisis cuantitativo y cualitativo. El tiempo Soportes

Fuente: Autores del Proyecto

- **Las fuentes de información**

Son todas aquellas herramientas de las cuales se recopilan los datos para realizar una investigación de acuerdo con las necesidades de los usuarios. De estas se desprende una serie de conocimientos que enriquecen el aprendizaje. (Maranto Rivera & Gonzales Fernandez, 2015).

- **Fuentes primarias**

Las fuentes de información primarias son aquellas que se obtienen de primera mano, es decir, aquellos que proporcionan información ya sea por libros, tesis, artículos científicos, sitios también como la web, entre otros. (Huamán Calderón, 2011)

- **Fuentes secundarias**

Las fuentes de información secundarias son aquellas que se crean a partir de fuentes primarias de información. Están específicamente diseñados para facilitar y maximizar el acceso a los recursos esenciales o su contenido. Parten de datos previamente preparados, como datos obtenidos de anuarios estadísticos, internet, medios de comunicación, bases de datos procesadas para otros fines. (Miranda Soberón & Acosta, 2008).

Tabla 3. Fuentes de Información para la Investigación.

Objetivos	Fuentes De Información	
	Primarias	Secundarias
Describir la actuación del Revisor Fiscal en las entidades sin ánimo de lucro de la Ciudad de Cúcuta.	Recolección de datos teóricos y normativos.	Análisis de la información expuesta en las normas y leyes
Identificar los factores que influyen en las decisiones del Revisor Fiscal frente a las situaciones adversas que se presentan en las entidades sin ánimo de lucro y, con este, el aprovechamiento de los parámetros de normatividad internacional como auditores independientes.	El clima organizacional y las Normas referentes a las Entidades Sin Ánimo de lucro (ESAL), y principios que se deben tener en cuenta para que no se incida en sanciones	Identificación de los aspectos más relevantes en las ESAL y el comportamiento del Revisor Fiscal
Analizar el comportamiento del Revisor Fiscal en las entidades sin ánimo de lucro, realizando un diagnóstico con resultados satisfactorios que aporten al mejoramiento continuo de las organizaciones.	Información suministrada por medio de documentos extraídos desde la web y por los órganos de la C. P.	Soportes y evidencias

Fuente: Autores del Proyecto.

3. Marco Metodológico

En este capítulo se analizarán las metodologías en cuanto a la investigación que necesita el proyecto para su correcta ejecución, para esto será necesario explorar a diferentes autores con experiencia en todos los tipos de investigaciones, con el fin de encontrar un enfoque que guíe el desarrollo del proyecto, también se debe identificar muy bien lo que es la población pues de esta se sacará una muestra para aplicar un instrumento, se tendrá que saber identificar cual es el mejor o el más viable para la recolección y adquirir informes para tomar mejores decisiones y a su vez será parte esencial en la construcción del documento final, por último se analizarán las técnicas para el procesamiento y análisis de datos.

- **Enfoque**

Para (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) La investigación cualitativa es consistente y está basada en la evidencia. Cada paso precede al siguiente y no se puede evitar. Por tal motivo debe ser rigurosa en el orden que se haga y está comprendida por 10 fases para la ejecución de un proyecto completo, a continuación, se presentan:

- la idea es la primera fase en esta se formula el problema.
- Planteamiento del problema se averigua más sobre la problemática.
- La literatura y desarrollo del marco teórico en la cual se estudian diferentes teorías de distintos autores las cuales permitirán abordar de mejor forma el desarrollo del proyecto.
- Visualización del alcance del estudio en donde se identifica hasta donde se llegará con la investigación; en la elaboración de hipótesis y definición de variables se analizarán cuáles serán las que están involucradas y tienen relación con el proyecto.
- Desarrollo del diseño de investigación se define el autor metodológico el cual da un respaldo teórico de cómo llevar la investigación.

- Definición y selección de la muestra en esta se identifica quien es la población objeto de estudio y si es muy grande se usan formulas estadísticas para identificar la muestra y aplicar un instrumento de recolección de información el cual dejara ver como es el comportamiento de la muestra y de la población.
- Recolección de los datos en esta se aplica el instrumento a la muestra identificada en la fase anterior el cual se define dependiendo de las variables a analizar.
- Análisis de los datos en esta fase se analizan los datos que se recolectaron en la fase anterior además se hará una interpretación de esta con el fin de determinar el comportamiento de la muestra.
- Elaboración del reporte de resultados por último se construye el informe que se debe de presentar bajo normas o exigencias preestablecidas con anterioridad.

Por tanto, se opta por un enfoque cualitativo cuando se pretende estudiar cómo las personas perciben y experimentan los fenómenos que les rodean, profundizando en su punto de vista.

3.1 Tipo de investigación

(Góngora, 2018), el clima organizacional ayuda a tener una perspectiva aún más clara de manera que se pueda acercar al objetivo planteado en esta investigación. Es por esto, que se desea obtener información por medio de las encuestas para llegar a dar continuidad con los propósitos y determinar cómo se maneja un ambiente laboral entre un Revisor Fiscal y una ESAL, de acuerdo con las normas que establezca a cuál de ellas puede ser suministrada las respectivas preguntas y a los interrogantes como estudiantes y futuros profesionales con argumentos sólidos.

(García Solarte, 2009), el clima organizacional se creó conforme a los acontecimientos dentro de las organizaciones por ser formadas por seres humanos de la cual cada uno tiene una visión de las cosas muy diferentes en algunos aspectos tanto personales como profesionales que puedan alterar los ambientes laborales. Con esta

realidad cada persona se interrelaciona socialmente y también por los valores, las actitudes y en lo que cada uno pueda entender como en algunas situaciones más internas.

Para (Arias, 2012) una investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto que se ha analizado y estudiado poco, ya que los resultados constituyen una visión que llega a aproximarse a dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos. Algunas características de este tipo de investigación son:

- Son dirigidos a la formulación más precisa de un problema de investigación.
- Conduce al planteamiento de un problema.
- Se usa como base para la realización de una investigación descriptiva.
- Ayuda a precisar un problema o sacar conclusiones con la formulación de una hipótesis.

La investigación es un conjunto de métodos utilizados para investigar en profundidad una cuestión o problema y obtener nuevos conocimientos en el campo al que se aplica. En este caso se indagó y se analizó de manera descriptiva permitiendo conocer aspectos legales y teóricos acerca de cómo debe realizar el Contador Público en el rol como Revisor Fiscal en consecuencia de sus acciones morales y frente a las Normas de estándares Internacionales mediante la ley 1314 de 2009, la cual pone en orden el ejercicio del Contador Público mediante unos principios y normas que se deben cumplir (Congreso de Colombia, 2009), permitiendo así conocer el desempeño en la ciudad de Cúcuta frente a las normas Internacionales.

3.1.1 Investigación cualitativa

Este es un método de recopilación de datos descriptivos que se utiliza para extraer detalles que ayudan a explicar el comportamiento. Transmite los pensamientos y experiencias de innumerables personas. En resumen, la investigación cualitativa nos ayuda a comprender el por qué, cómo y cómo se produce una determinada acción o comportamiento (Typeform), para realizar la auditoría legal en las organizaciones sin

finés de lucro; por medio de soportes técnicos, legales, fundamentos, entre otros. Con la idea de analizar y describir con mayor certeza como es el actuar del Contador Público Colombiano en esta especialidad frente a las Normas Internacionales. Estas comprenden un sin número de parámetros, procedimientos, técnicas que contribuyen de manera clara y precisa para que el profesional conduzca su cargo de manera eficaz y contribuya al mejoramiento de las entidades con la finalidad de que tenga sostenibilidad y crecimiento económico.

3.2 Diseño Investigativo o tipo de estudio

El presente documento fue creado mediante la investigación cualitativa, recopilando información tanto documental, histórica, y de observación, enunciando aspectos importantes de los Contadores Públicos y su rol a nivel social. Documental, El proceso de investigación científica se puede definir como una estrategia en la que los hechos teóricos y empíricos se observan sistemáticamente y se reflejan en una variedad de documentos, en los que se exploran, explican y presentan datos e información sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando, por ejemplo, métodos y herramientas para obtener resultados que puedan ser la base para el desarrollo de la creatividad científica.

Las características de la investigación documental se definen por:

- • Recolectar, seleccionar, analizar y presentar información consistente sobre el uso de materiales.
- • Realizar una síntesis de datos e información relevante que permita redescubrir hechos, proponer problemas, cruzar referencias con otras fuentes de investigación, orientar el desarrollo de herramientas de investigación, hipótesis, etc.
- • Visto como parte fundamental de un proceso de investigación mucho más amplio y completo.
- • Realizado de manera ordenada y con objetivos precisos que sirvan de base para la construcción del conocimiento.

- Utilizar diferentes métodos y herramientas para buscar y clasificar datos y analizar documentos y contenidos (Geiuma, s.f.)

3.3 Población

El total de entidades Sin ánimo de Lucro de la ciudad de Cúcuta es de 268, según datos de la Dian a la fecha del 13 de marzo de 2022. En el artículo 38 de la ley 78 de 1998 establece que todas las cooperativas y Entidades Sin ánimo de Lucro allí señaladas deben tener revisor fiscal. (GERENCIA.COM). Según (DIAN), se encuentran actualizadas Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial - ESAL-RTE - que presentaron la Actualización del Registro Web de las ESAL en el año 2020 de la ciudad de Cúcuta. (ver anexos).

Las ESAL debe tener un revisor fiscal de acuerdo con las condiciones especificadas en la resolución 0041 del 21 de febrero de 2000, es decir, sus activos al 31 de diciembre del año anterior sean iguales o superiores a 500 smmlv. (ACTUALICESE, 2016). En efecto, las Entidades Sin Ánimo de Lucro son organismos jurídicos que se crean de manera voluntaria representados por aportes en dinero, especie, y/o actividades con el deseo de contribuir a la **sociedad, entre estos; gremios, asociación, objeto social, etc.**

(CONTAMOS.COM.co). conforme a lo establecido en el Concepto Unificado 0951 del 5 de septiembre de 2019 emitido por la DIAN, dispone que no necesariamente se exige tener Revisor Fiscal en las ESAL, pero existe excepciones siempre y cuando se de a conocer en los estatutos. De acuerdo con esto, el Revisor Fiscal ejerce inspección y vigilancia en las sociedades mercantiles y dar acatamiento sobre las leyes, los estatutos y de la toma de decisiones que ejercen los órganos administrativos. Tal cual **las asociaciones, corporaciones, fundaciones o instituciones de utilidad común o de apoyo social con domicilio principal en un departamento deben indudablemente tener un Revisor Fiscal según el artículo 2.2.1.3.2 del Decreto 1066 del 2015.**

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) conforme a las normas legales y la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y Decretos Reglamentarios, establece esta regulación. También el artículo 41 del decreto 1481 de 1989 dispone que todo **fondo de empleados** debe tener revisor fiscal.

3.4 Muestra:

3.4.1 Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N-1) + Z^2 \sigma^2}$$

$Z = 1.97$ para un nivel de confianza de 96%.

$N=268$

$\sigma =0.5$

$e = 0.05$ representa el límite aceptable de error muestral

$n = (1.97^2 * 0.5^2 * 268) / [(0.05^2 * (268-1) + (1.97^2 * 0.5^2)]$

$n=158$.

En el resultado obtenido vemos que en proporción a la población total de las Entidades Sin Ánimo Lucro (ESAL), de la ciudad de Cúcuta según los registros actualizados en la DIAN, es grande y limitada para abordar 158 encuestas a los Revisores Fiscales. Es por esto por lo que se toma la decisión de realizar una técnica de muestreo donde se elija al azar según el valor total y dar a conocer solo un fragmento de 20 a 25 encuestas dirigida a los Revisores Fiscales de las 158 entidades con la idea de dar un resultado favorable de manera que se dé la muestra con este parámetro de selección sin dejar de lado los objetivos planteados en esta investigación.

3.5 Diseños e instrumentos

Los instrumentos son recursos que utiliza el investigador, en este caso en la profesión contable, deben ser confiables, tengan validez y cumplan con los objetivos de la investigación. Para la investigación se realizó por medio de soportes y evidencias extraídas por medio del análisis y la observación de datos desde las herramientas tecnológicas por medio de la web, tesis, páginas contables, libros, artículos, etc.



Figura 1. *Proceso de recolección de la información.*

Fuente: Autores del Proyecto

3.6 Validación y confiabilidad de los instrumentos

ser válido y ser confiable por, Fuente especificada no válida. Validación es el grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir y confiabilidad es la medida en que la herramienta produce resultados consistentes. Con lo anterior se logra discernir los criterios evaluativos para tener en cuenta y valorizar los instrumentos por parte del profesor Alfredo Rojas, miembro que guía y direcciona el desarrollo del anteproyecto, depositando confianza en él por su experiencia y habilidad que posee en el campo de la revisoría fiscal en cumplimiento de los órganos legislativos a los que se encuentra sujeto para garantizar sus funciones.

3.7 Estudio piloto o validación de expertos

Simulación de encuesta dirigida a los revisores fiscales que ejercen en las **ESAL**.

Objetivo: analizar el Clima Organizacional del Revisor Fiscal en las entidades Sin Ánimo de Lucro de la ciudad de Cúcuta, como medida de información para describir, identificar y conocer mejor el quehacer profesional y cómo influye la ética y las relaciones interpersonales entre dos escenarios; empresa y como profesional independientes.

3.8 Técnica de recolección de datos

Los métodos de recolección de datos son los procesos y acción que le permitirán al investigador acceder a referencias importantes para lograr el propósito del estudio. (Técnicas de Investigación Educativa G38, 2017)

En esta ocasión y bajo los hallazgos presentados por la contingencia, hemos acudido a realizar encuestas vía telefónica, análisis de documentación en sitios web de fuente secundaria (libro, folletos y revistas) a diferencia de las otras que son de fuente primaria. Constatando la veracidad del reconocimiento literario sin perder el horizonte del alcance investigativo al fenómeno estudiado Revisoría Fiscal en las ESAL.

3.9 Técnica de análisis de la información

El análisis de datos consiste en la realización del cálculo que el investigador tendrá como datos, con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio. (Técnicas de Investigación Educativa G38, 2017).

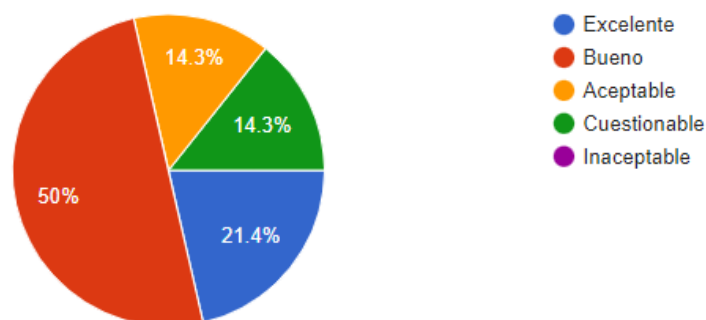
Las técnicas de análisis implican construir y estructurar significativamente los precedentes para una opinión más amplia en el futuro, por consiguiente, la revisoría fiscal en las ESAL fue un fenómeno que se sometió a descripción cualitativa

- **Revisión y reducción de datos.** Para centrarse en lo de mayor impacto material que ha generado el órgano fiscal.
- **Disposición y transformación de datos.** Ilustra relación de varios conceptos del revisor fiscal como unidad vital de las empresas.
- **Análisis del contenido.** críticas para su construcción más allá de regular el comportamiento empresarial.
- **Resultados y conclusión.** Producto de lo anterior

4. resultados de la investigación

4.1 Percepciones respecto a las relaciones interpersonales y de ética profesional en el campo de la Contaduría Pública como de Revisores Fiscales frente a la Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

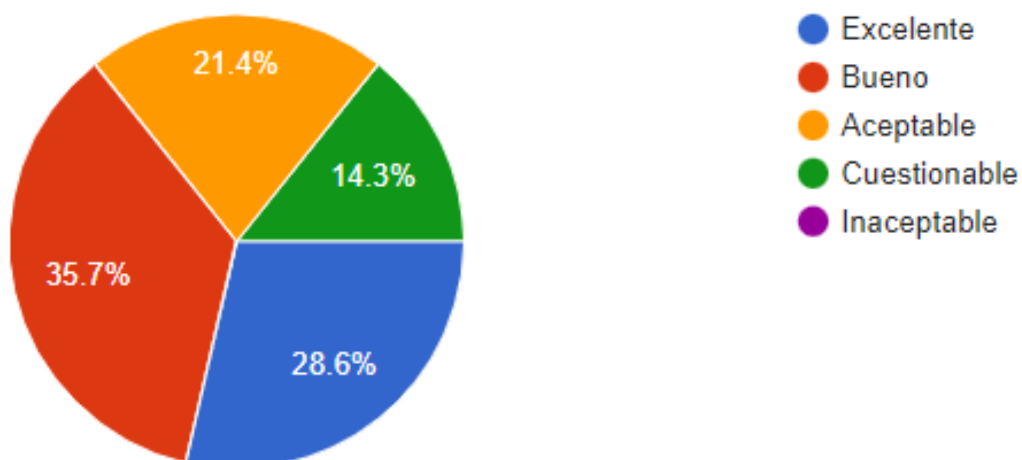
Gráfica 1 ¿El ambiente de trabajo es tedioso, tenso, estresante?



Fuente: Autores del proyecto

El ambiente de trabajo es 21% excelente, lo que determina que hay un resultado de inconformidad si analizamos en general este valor respecto al total de los encuestados. Aun así, consideramos que ese 21,4% al sumarlo con los resultados del 50% puede ser teniendo en cuenta como un buen ambiente de trabajo. Es decir, que sumando el 50% más el 21,4% de los encuestados serían un 71,4 % que llevan a una buena o estable relación interpersonal frente a los altibajos tanto de las empresas a quienes desarrollan su servicio o del trato de este a los profesionales. Esto demuestra que existe una inteligencia emocional y profesional adecuada de los Contadores Públicos en el rol de Revisores Fiscales en las empresas Sin Ánimo de Lucro (ESAL), en la ciudad de Cúcuta. El valor restante representaría el grado de inconformidad real sumando lo aceptable y lo cuestionable con un 28,6% del total de los encuestados.

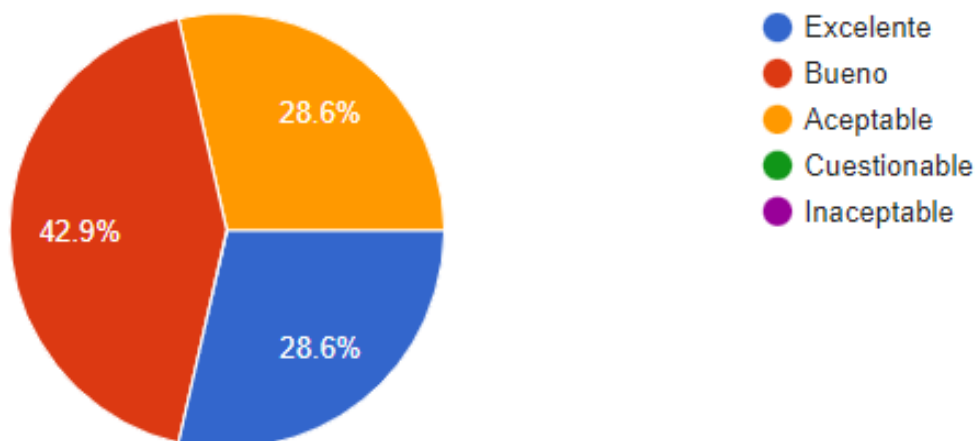
Gráfica2 ¿La información entregada al Revisor Fiscal es clara, precisa y dentro los plazos solicitados?



Fuente: Autores del proyecto

En esta gráfica observamos que la información no es totalmente acertada, ya que existe un 28,6% de conformidad, pero el restante de los valores demuestra que no hay suficiente comunicación o eficacia para llevar los datos que se requieren para poder tomar a tiempo las decisiones y comunicar a los asociados las anomalías respectivas en las evidencias.

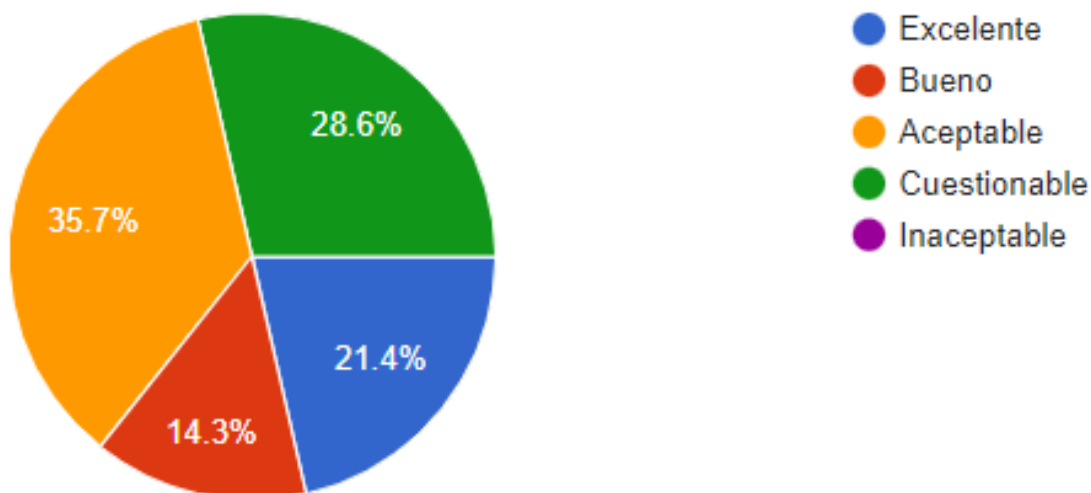
Gráfica 3 ¿Existe buena comunicación entre el Revisor fiscal, el gobierno corporativo y la administración de la entidad?



Fuente: Autores del proyecto

Una buena comunicación se basa en tener claro la forma en como respetamos y en como llevamos empáticamente cualquier relación interpersonal con honestidad como lo debe llevar un profesional de la Contaduría Pública. Observamos según esto que solo un 28,6%, percibe que hay buena comunicación entre el Revisor Fiscal y al gobierno corporativo. Esto demuestra que puede llegar a presentarse frustraciones y crear descontento en las actividades o en su ambiente de trabajo sin dar el mismo rendimiento, lo que conlleva a tener ciertos momentos de estrés.

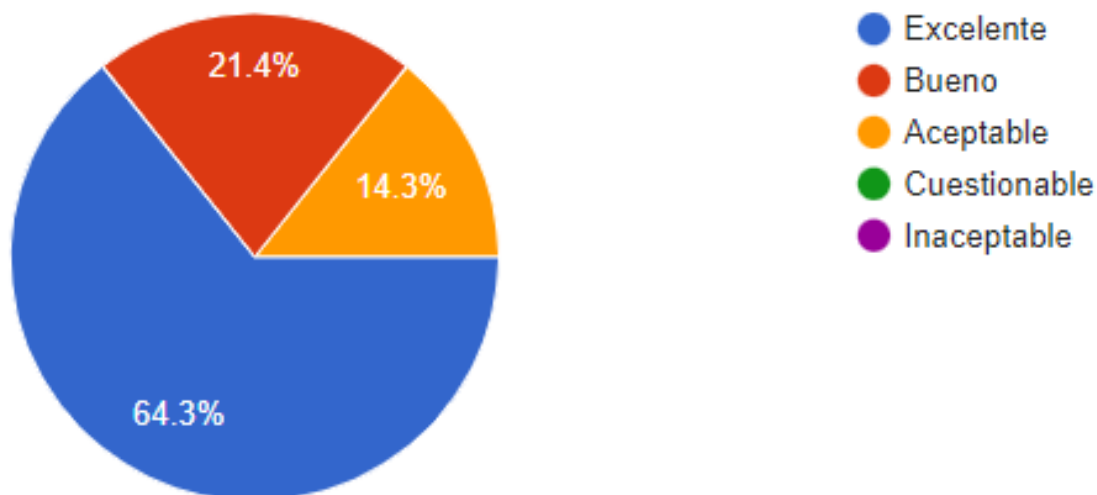
Gráfica 4 ¿El grado de riesgo y responsabilidad que se tiene frente a una ESAL es?



Fuente: Autores del proyecto

(Bermúdez, s.f.). El ejercicio del Revisor Fiscal implica mucha responsabilidad y por esto son grandes riesgos al ejercerla. Según el autor Bermúdez es un *“peligro o inconveniente posible”*, por esto es probable que se crea una incertidumbre en lo que pueda pasar. Es conveniente que el Revisor Fiscal entienda a los riesgos que se puede enfrentar para llegar a lograr lo correspondiente a su labor ya que no se le perdona la falta de cuidado que pueda afectar su imagen y la de las entidades. Vemos entonces que el riesgo y responsabilidad que tienen los Revisores Fiscales frente una ESAL, es de medio a alto si tomamos como ejemplo los 35,7% y los 28,6%, es decir que solo un 21,4% siente que no hay riesgos en su grado de responsabilidad sin olvidar que hay otro 14,3% que creen que sea bueno.

Gráfica 5 ¿se conoce con claridad los estatutos de la entidad a la hora de aplicar el ejercicio?

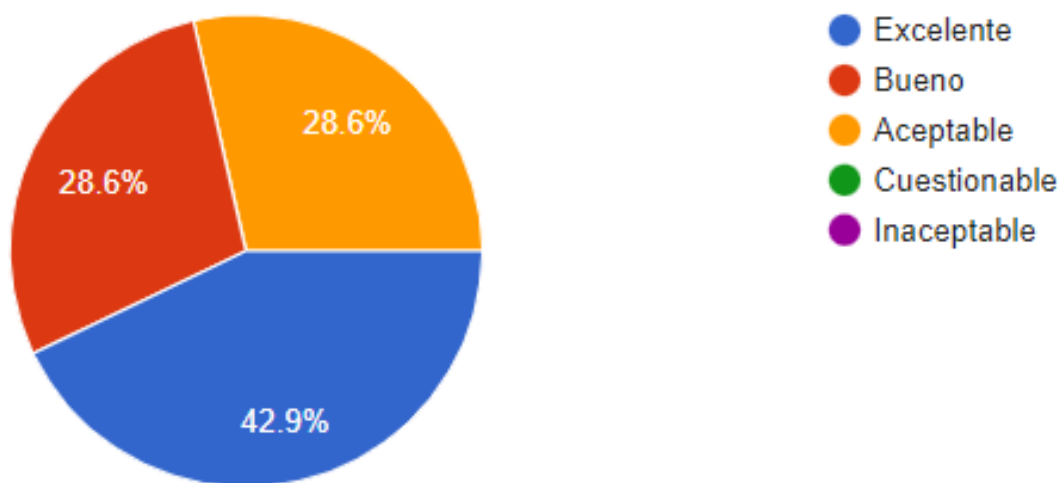


Fuente: Autores del proyecto

En la gráfica podemos identificar que hay un 21,4% y 14,3%, para un total de 35,7% que no está conociendo con claridad los estatutos de la entidad. Para dictaminar los estados financieros es importante conocer el cliente del servicio, ya que el Revisor Fiscal vela por un buen control interno en las empresas, además de dar confianza o de asegurar el cumplimiento dando fe pública en todas las actividades que competen al Revisor Fiscal.

Vemos entonces que efectivamente un 64,3% si conoce los estatutos de las entidades con claridad de manera que se debe fomentar el conocimiento de los estatutos para ser más eficientes en los resultados para el dictamen en los estados financieros.

Gráfica 6 ¿sus opiniones como Revisor fiscal son tenidas en cuenta por la entidad?



Fuente: Autores del proyecto

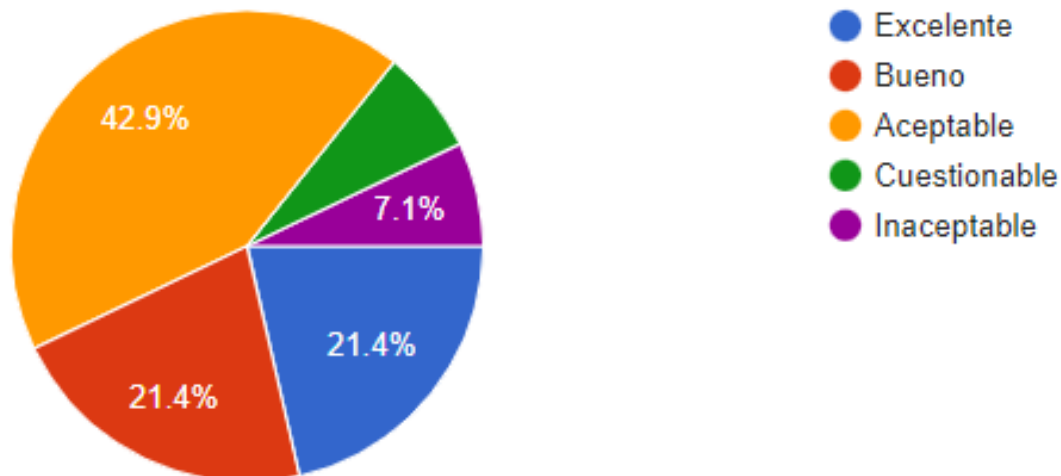
(sociedades, Sept. 24 de 1997), Según la circular externa N°14 del día 24 de Sep. de 1997, en su ítem 4,3 menciona cuales son los pasos que deben tenerse en cuenta a la hora de dar una opinión, estos son:

- Si los registros contables se llevan de acuerdo con las leyes y técnicas contables.
- Si los estados financieros se citan fielmente de los libros.
- Si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y si estas políticas han sido aplicadas consistentemente en el período actual en comparación con el período anterior.
- Si los estados financieros reflejan con precisión la posición financiera, las operaciones de la empresa, los cambios en la posición financiera, las fuentes de fondos y los flujos de efectivo durante el período del informe.
- Reservas o reservas a las que están sujetas las opiniones.
- La Sociedad ha cumplido con los debidos controles internos y el desempeño y supervisión de los activos de la sociedad y de terceros que puedan ser propiedad de la sociedad.

- ¿Existe una adecuada conciliación entre los estados financieros y los informes de gestión presentados por los gerentes al máximo órgano de la empresa, como herramienta para evitar la mala interpretación de los datos por parte del contador de gestión?

De acuerdo con estos puntos y según la pregunta a los encuestados observamos que la opinión sobre estas pautas solo ha sido dada con claridad un 42,9%, el restante aún se encuentra en un grado de descontento para poder brindar la información pertinente y dar un dictamen sin modificaciones según las normas internacionales de auditoría.

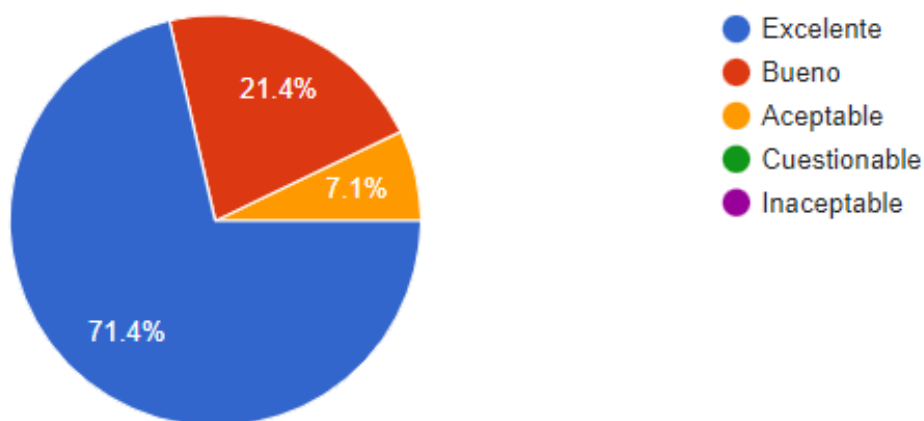
Gráfica 7 ¿hay limitaciones en el rol del Revisor fiscal por mala comunicación con los auditados?



Fuente: Autores del proyecto

(revistaagenda.net, s.f.). La comunicación es de gran importancia para las empresas tanto internamente como externa. Se debe tener recelo y preocupación ya que de la buena comunicación determina que tan bien sean los resultados en los propósitos que han sido establecidos. Las dificultades en la comunicación se dan en cómo se maneje el clima organizacional tomado de las vivencias de cada uno de los miembros de las organizaciones como de las personas involucradas en ellas, así como los proveedores, en este caso Revisores Fiscales, los asociados, entre otros. Vemos entonces que hay un 21,4%, conforme hacia las limitaciones en la comunicación, pero encontramos que sumando los otros valores analizamos que existe una mala comunicación si tenemos en cuenta que la diferencia de este con el valor total arroja un 78,5% correspondiente a más de la mitad de los encuestados. Es decir, los 78,5%; (21,4% bueno, 42,9% aceptable, 7,1% de cuestionable y aceptable).

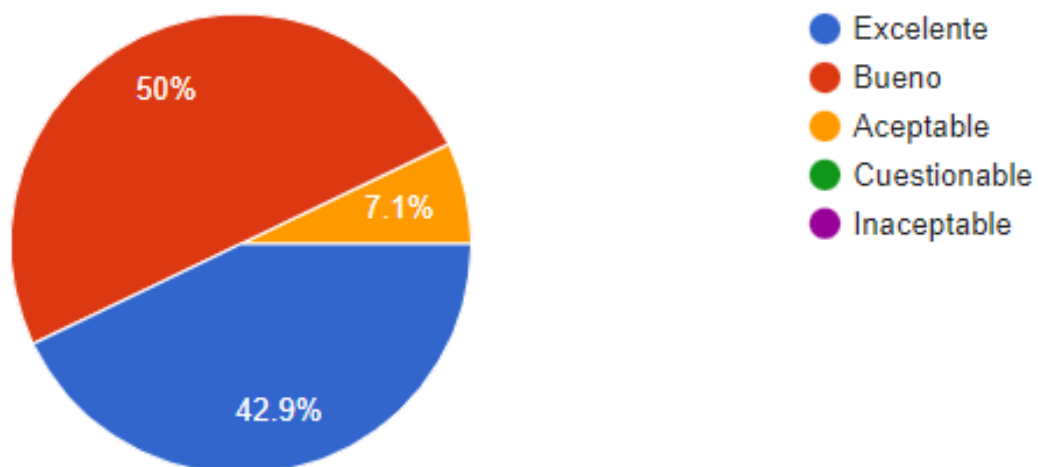
Gráfica 8 ¿cómo es la actitud profesional del Revisor Fiscal frente a situaciones de ética y moral?



Fuente: Autores del proyecto

(Carlos Alberto Montes-Salazar, 2019), Según Beuchot (2010), la *ética es la ciencia o disciplina filosófica, teleológica o sociológica que estudia la conducta y actos de los seres humanos desde el punto de vista del bien y del mal, desde el punto de vista individual y social*. Estas acciones son donde deriva la ética y la moral que están arraigadas a cada uno de nosotros de manera personal pero que de esta se puede extender hacia nuestro entorno tanto profesional y familiar. Según los datos analizamos que hay un 71,4% con una actitud excelente frente a esos casos de corrupción o fraude que es lo que más se da en estos casos. De acuerdo con esto hay un 21,4% y un 7.1% que la actitud frente a estos escenarios golpea subconscientemente su servicio laboral en este tipo de entidades, es decir, que puede ser llevada con dificultad en los procesos de control y fiscalización de los estados financieros.

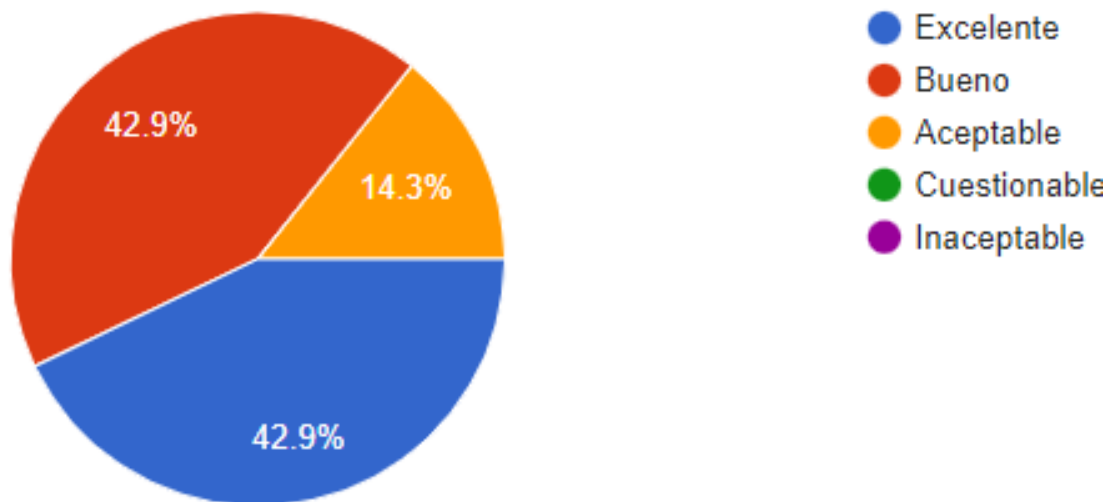
Gráfica 9 ¿Se cumple la estructura para el desarrollo de las actividades que den cumplimiento a los objetivos de la empresa?



Fuente: Autores del proyecto

Teniendo en cuenta los resultados existe un 42,9% de acuerdo con que se cumple con la estructura para el desarrollo de las actividades. Esta estructura debe contar con objetivos concretos, existentes o verdaderos, y poder ser medible o calculables. Lo que a su vez encontramos 50% y 7.1% mas de la mitad disconforme con la estructura para dar cumplimiento a las metas trazadas que de igual manera aquejan al profesional a la hora de dar su aporte, y conceptos de la hipótesis del negocio en marcha, pero logrando que sea sostenible y cumpla las normas legales.

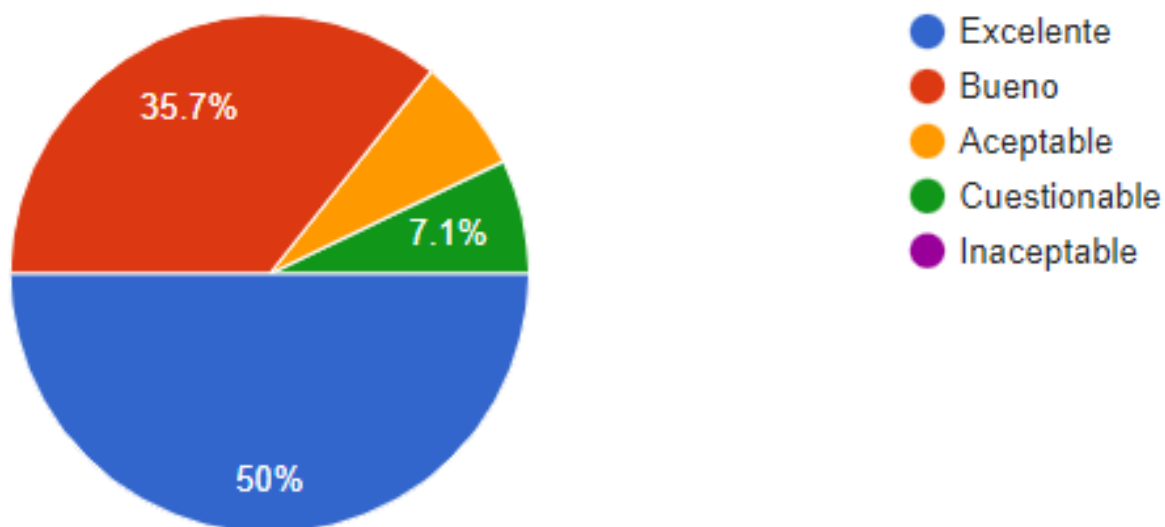
Gráfica 10 ¿Existe liderazgo y retroalimentación en la información suministrada a los procesos de auditoría?



Fuente: Autores del proyecto

(BALANTA), los procesos que ejerce un contador en el rol de Revisor Fiscal son la fiscalizar y controlar teniendo en cuenta la ética profesional como siempre se menciona en todos los aspectos de toma de decisiones o en el quehacer profesional y lo que se vaya encontrando en su ejecución. De esta manera podemos decir que influye en la parte legal y en la estructura con la idea de mitigar los riesgos y fortalecer las metas que se hayan propuesto como organización. El liderazgo hace que contribuya o respalde procesos llegando a cumplir con las perspectivas y logros alcanzables. Analizando la respectiva gráfica encontramos que un 42,9% menciona que existe liderazgo y retroalimentación en la información que los procesos que se va llevando de evidencia. Un Revisor Fiscal debe dar cumplimiento al control y fiscalización *por existencia o no de incorrecciones materiales respecto de la información financiera*. Un 42,9% no está muy conforme con la retroalimentación de la información sin mencionar el liderazgo.

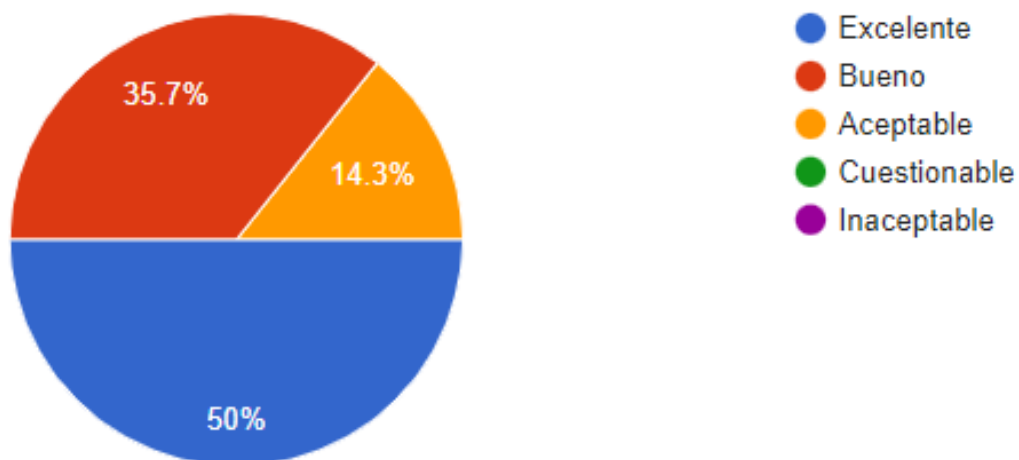
Gráfica 11 ¿hay equilibrio entre la vida personal y profesional en los ambientes laborales?



Fuente: Autores del proyecto

De acuerdo con el resultado de la encuesta se aprecia como del 100% de la muestra, el 50% acierta como excelente el equilibrio entre la vida personal y profesional en los ambientes laborales, un 35.7% como bueno y solo un 7.1% del 100% lo cuestionan. Esto último refleja una declinación de cómo algunos profesionales reconocen el desfase o la irregularidad entre ese equilibrio, aportándonos a nosotros material para llegar con el objetivo principal de conocer su clima y dar posibles recomendaciones. Es importante saber manejar esos dos escenarios para que en algunos casos no se vea afectado el rendimiento profesional en las organizaciones, puesto que traería descontento para los dirigentes de esta y llegar a posibles conflictos. Si no se cumplen los cumplidos a fechas establecidas.

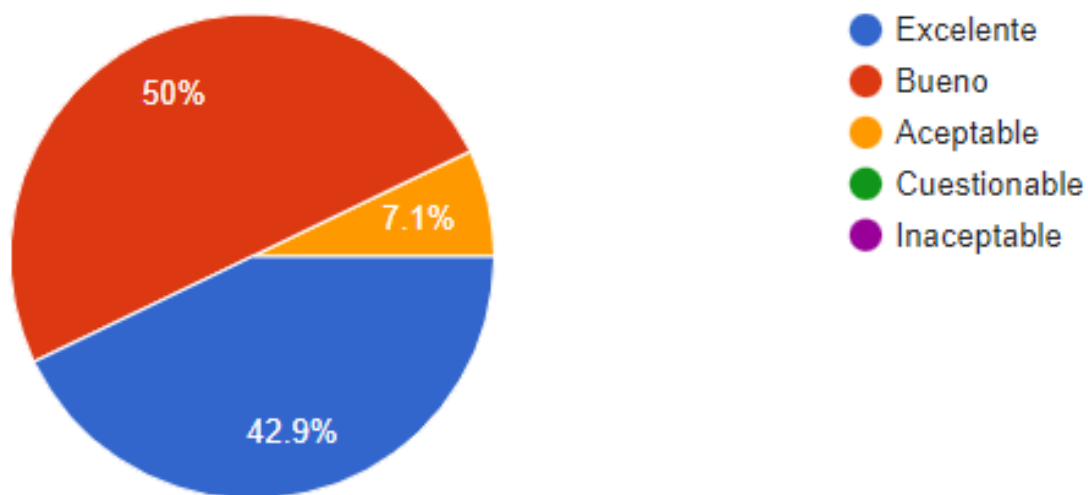
Gráfica 12 ¿Dejo explícito los papeles de trabajo como evidencia de la labor de manera comprensible?



Fuente: Autores del proyecto

En relación con esta pregunta el 50% reconoce que sus papeles de trabajo son explícitos y comprensibles para sus interesados, un 35.7% considera que son buenos y el 14.3% aceptables, lo anterior demuestra por parte de los revisores fiscales encuestados que la información elaborada y documentada es asequible y a disposición de los usuarios o clientes. Cumpliendo con la normativa vigente al momento de ser elaborados y brindando confianza para el uso en la toma de decisiones.

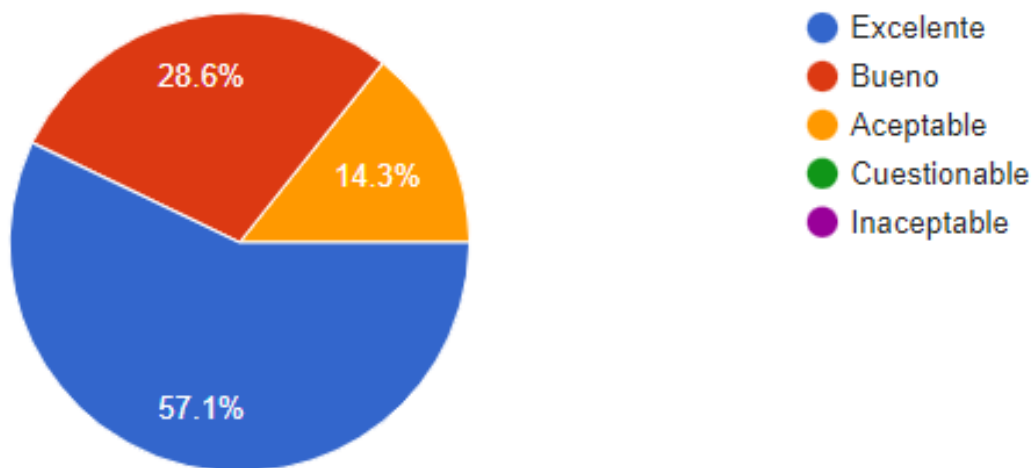
Gráfica 13 ¿su labor cumple con la expectativa de sus auditados?



Fuente: Autores del proyecto

Según esta respuesta, la muestra aplicada revela que un 7.1% la concluye como aceptable un 42.9% considera como excelente la expectativa de sus auditados y un 50% arroja como bueno. Este resultado permite tener un escenario de cuestionamiento propio sobre sus propias labores dando un margen claro hacia sus auditados.

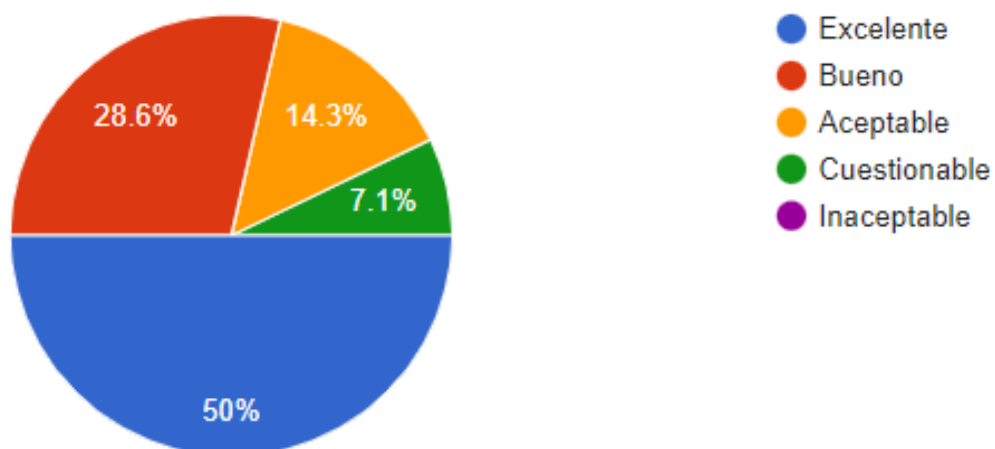
Gráfica 14 ¿Se siente bien con su labor?



Fuente: Autores del proyecto

La muestra arroja estar bien cómodos y tranquilos dentro de su labor, representados de la siguiente manera: un 57.1% excelente un 28.6% bueno y un 14.3% aceptable. Teniendo en cuenta el resultado da un grado de asertividad en el ambiente laboral de manera unilateral.

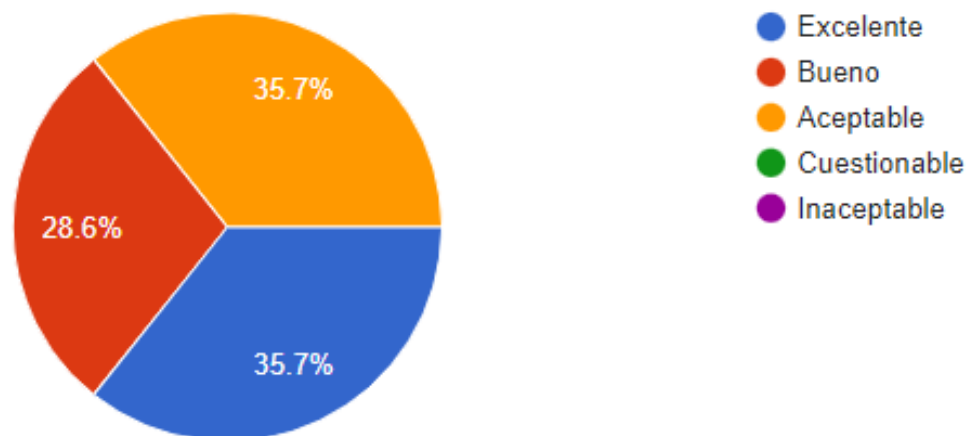
Gráfica 15 ¿cuento con un trato amigable por parte de los directivos?



Fuente: Autores del proyecto

Según la respuesta a la pregunta, un 50% acierta a tener un trato excelente por parte de los directivos, 28.6% lo considera bueno, cerca de un 14.3% lo acepta o tolera el trato y una minoría de la muestra cuestiona la relación amigable por parte de los directivos en un 7.1%, demostrando que es indicio en algunas empresas para un mal clima organizacional con los revisores fiscales.

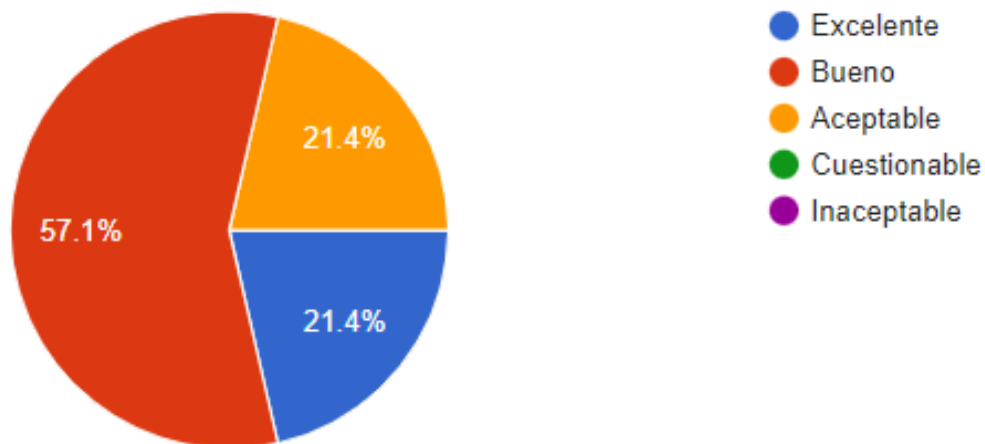
Gráfica 16 ¿Al desempeñar sus funciones, requiere de un esfuerzo adicional que le ocasione estrés?



Fuente: Autores del proyecto

Según el resultado de la encuesta con base a esta pregunta, un 35.7% de los revisores fiscales determinaron que su esfuerzo adicional es excelente, entendiéndose que, si les ocasiona estrés, un 35.7% acepta este fenómeno un compromiso adicional y solo un 28.6% lo determina como bueno. Entendiéndose que el estrés de cierta manera crearía una línea delgada de comunicación dentro de la empresa y esto nos conduce al objetivo del proyecto.

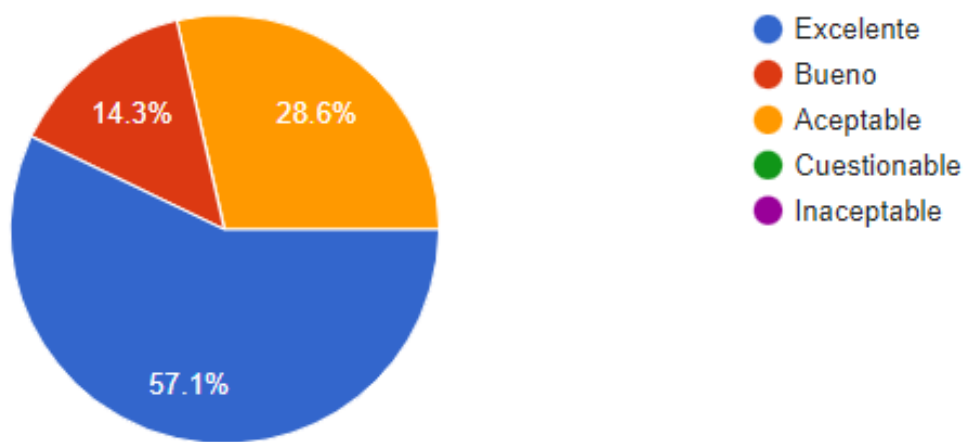
Gráfica 17 ¿Cómo califican las observaciones de los directivos cuando se evidencia un error en los estados financieros o en los papeles de trabajo?



Fuente: Autores del proyecto

Esta pregunta arrojó lo siguiente, un 57.1% de los revisores consideran bueno el criterio de observación por parte de los directivos, un 21.4% de los revisores califican como excelente las observaciones y un 21.4% es aceptable. Esta respuesta conlleva en algún momento a generar discrepancia en las observaciones.

Gráfica 18 ¿El código de ética es tenido en cuenta en todos los procedimientos en la información que maneja la compañía?



Fuente: Autores del proyecto

El código de ética es indispensable para el accionar de los contadores, en especial los revisores fiscales en su rol, por ello el resultado arroja un 57.1% como excelente, un 28.6% lo determina como aceptable y un 14.3% bueno. para tranquilidad de los usuarios su manejo y uso en la toma de decisiones y el compromiso de los profesionales en la aceptación de las respectivas entidades sociales.

5. Conclusiones

Inicialmente para el desarrollo del presente trabajo se seleccionó a una población conformada por revisores fiscales de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander a través Del Instituto colegio colombiano de contadores públicos, donde se les aplicó una serie de preguntas tipo encuesta y el resultado fue a beneficio de poder llevar a cabo los objetivos específicos planteados como sigue:

Se aprecia el desarrollo o actuar profesional en las entidades sin ánimo de lucro donde el código de ética es incondicional para su proceder en el ejercicio y sus papeles de trabajo elaborados y documentados permiten la eficacia en lograr discernir eventualidades presentadas en las áreas de las organizaciones con la ayuda del margen legal y estatutario.

Su comportamiento en el ámbito laboral está lleno de muchos precedentes que vienen dando origen según su capacidad humana para relacionarse o comunicarse con los integrantes de las entidades sociales, sus valores y principios éticos y Morales permiten ser asertivos para solicitar información requerida a quienes hacen parte del control interno.

La vida personal del revisor fiscal debe tener un manejo adecuado lejos de emociones negativas para que no afecte su rendimiento laboral ya que sería un factor que influiría negativamente en las decisiones abordadas y generaría un clima organizacional tedioso para las partes que lo involucran.

Teniendo en cuenta el instrumento de la encuesta, los resultados fueron satisfactorios arrojando un efecto esperado o de acceso pese a no ser aplicado por el 100% de la población. Sin embargo, ayuda con los objetivos específicos del mismo, se puede apreciar que los profesionales de la contaduría pública, en su rol como revisores fiscales, Presentan ciertas situaciones o irregularidades frente a su entorno laboral que viene siendo influenciado por la baja apreciación y buen manejo de sus habilidades blandas, principalmente la comunicación.

Es importante que la vida personal y profesional lleve un balance, ya que ello afecta el rendimiento en las funciones dentro de las organizaciones generando descontento por parte de

los directivos y a su vez desencadenando un trato no amigable o cuestionable, infravalorando sus esfuerzos en el ejercicio.

Por otro lado, el clima organizacional es un mal que será tratado con buenas prácticas sociales, pero nunca curado de raíz, es complejo determinar la conducta y/o comportamiento de quienes integran las organizaciones. Solo se busca crear un respeto sobre las opiniones y cargos a que están sujetos los revisores fiscales y quienes hacen parte del control interno.

Es fundamental a manera personal poder incentivar a través de juegos recreacionales las relaciones interpersonales que muy poco se ven puestas en práctica en las organizaciones, debido a el emergente trabajo diario que viven las mismas. Pues si bien es dicho, el afán de llevar al día cada uno de los procesos internos de las entidades descuida la salud física y mental que proporcionan factor clave para estar con entusiasmo y buena vibra en los ambientes laborales y así generar un clima estable y sano.

El clima organizacional es producto de las conductas que posea cada uno de los individuos, por eso no todas las recomendaciones o estrategias serán altamente efectivas en las organizaciones, depende también del grado de aceptación por quienes estén involucrados y las ganas de querer mejorar como persona y como profesional.

6. Recomendaciones

Este proyecto sirve como un recurso útil para proyectos de investigación relacionados con el campo de la Contaduría Pública.

Tenemos como recomendaciones según producto de la investigación, que una de las causas para que un ambiente de trabajo sea difícil de manejar es por la falta de satisfacción la forma en como vemos y vivimos un ambiente laboral está formado de varios aspectos, tanto físicamente como en la sensibilidad o en lo emocional. Esto conlleva a que la conducta proceda negativa o positivamente frente a cualquier situación que se vaya presentando en el diario vivir, en este caso laboral. Teniendo en cuenta que se ve evidenciado según el proyecto que la satisfacción es manejar organizadamente las respectivas actividades para que su función no llegue a chocar con los demás y su labor no afecte en la salud mental. En estos casos se debe ser claro y liderar muy bien para llegar a entenderse con el entorno, con buena comunicación y efectividad en los procesos. De esto depende la satisfacción personal y la productividad a quien se dirigen los servicios contables, financieros y de fiscalización.

la comunicación asertiva expresa su opinión de manera firme afianzando como debe decir e impartir una situación de manera que no afecte el clima laboral. De esta manera se previene inconvenientes procurando no llegar a malentendidos y el respeto sea mucho más efectivo. De esta manera lograr un ambiente saludable logrando los alcances de las organizaciones en post del crecimiento social y particular.

RESULTADOS DE ENCUESTA

¿El ambiente de trabajo es tedioso, tenso, estresante?

- Excelente: 21.4%
- Bueno: 50%
- Aceptable: 14.3%
- Cuestionable: 14.3%
- Inaceptable: 0%

RECOMENDACIÓN

- Mejor organización tanto del sitio de trabajo como de las actividades.
- Comunicar asertivamente sobre los temas a tratar con los interesados.

¿la información entregada al Revisor Fiscal es clara, precisa, y dentro de los plazos solicitados?

- Excelente: 28.6%
- Bueno: 35.7%
- Aceptable: 21.4%
- Cuestionable: 14.3%
- Inaceptable: 0%

- Hacer seguimientos a las entregas para optimizar los plazos en que debe brindarse la información.
- Hablar con claridad lo que se desea obtener para mayor eficiencia en los procesos.

¿Existe buena comunicación entre el Revisor fiscal, el gobierno corporativo y la administración de la entidad?

- Excelente: 28.6%
- Bueno: 42.9%
- Aceptable: 28.6%
- Cuestionable: 0%
- Inaceptable: 0%

- Ser más empático.
- Transmitir entusiasmo a la hora de interrelacionarse.
- Ser directo y claro, velando que no se llegue a malinterpretaciones por medio de reproducción de la información. Es decir, recordar sobre la misma.

¿El grado de riesgo y responsabilidad que se tiene frente a una ESAL es?

- Excelente:21.4%
 - Bueno: 14.3%
 - Aceptable: 35.7%
 - Cuestionable:28.6%
 - Inaceptable: 0%
- Preparación y actualización de la información.
 - Tener claro las leyes, decretos, resoluciones, acuerdos y reglamentos.

¿se conoce con claridad los estatutos de la entidad a la hora de aplicar el ejercicio?

- Excelente:64.3%
 - Bueno: 21.4%
 - Aceptable: 14.3%
 - Cuestionable: 0%
 - Inaceptable: 0%
- Conocer muy bien la estructura organizacional.

¿sus opiniones como Revisor fiscal son tenidas en cuenta por la entidad?

- Excelente:42.9%
 - Bueno: 28.6%
 - Aceptable: 28.6%
 - Cuestionable: 0%
 - Inaceptable: 0%
- Tener en cuenta la opinión del cliente antes que la nuestra para luego ser escuchados con claridad.
-

¿hay limitaciones en el rol del Revisor fiscal por mala comunicación con los auditados?

- Excelente:21.4%
 - Bueno: 21.4%
 - Aceptable: 42.9%
 - Cuestionable:7.1%
 - Inaceptable: 7.1%
- Evitar conceptos ambiguos
 - Ser más claro y específico para una mayor efectividad en el mensaje.
 - Tener en cuenta que existen las dificultades auditivas por eso es recomendable la comunicación por escrito en estos casos recordando la solicitud.

¿cómo es la actitud profesional del Revisor Fiscal frente a situaciones de ética y moral?

- Excelente:71.4%
 - Bueno: 21.4%
 - Aceptable: 7.1%
 - Cuestionable: 0%
 - Inaceptable: 0%
- Ser responsable teniendo en cuenta las normas legales.
 - Actuar con diligencia en la forma de trabajar.
 - Ser precavido al dar un argumento
 - Tener en cuenta las evidencias.

¿Se cumple la estructura para el desarrollo de las actividades que den cumplimiento a los objetivos de la empresa?

- Excelente: 42.9%
 - Bueno: 50%
 - Aceptable: 7.1%
 - Cuestionable:0%
 - Inaceptable: 0%
- Cumplir con las normas legales
 - Mejorar en las actividades para cumplir con los objetivos.

¿Existe liderazgo y retroalimentación en la información suministrada a los procesos de auditoria?

- Excelente: 42.9%
 - Bueno: 42.9%
 - Aceptable: 14.3%
- Mejorar la comunicación siendo claros en las exigencias para proceder correctamente haciendo que los procesos sean eficaces y se logre con el objetivo trazado.
-

-
- Cuestionable: 0%
 - Inaceptable: 0%
-

¿hay equilibrio entre la vida personal y profesional en los ambientes laborales?

- Excelente: 28.6%
- Bueno: 35.7%
- Aceptable: 21.4%
- Cuestionable: 14.3%
- Inaceptable: 0%

- Tomar decisiones objetivamente.
 - No llevar los problemas al lugar de trabajo.
 - Hablar solo de temas laborales y no de temas personales en los lugares de trabajo.
-

¿Dejo explicito los papeles de trabajo como evidencia de la labor de manera comprensible?

- Excelente: 50%
- Bueno: 35.7%
- Aceptable: 14.3%
- Cuestionable: 0%
- Inaceptable: 0%

- Seguir avanzando en las mejoras en la organización de las evidencias para lograr que sea satisfactorio en el dictamen final.
-

¿su labor cumple con la expectativa de los auditados?

- Excelente: 42.9%
- Bueno: 50%
- Aceptable: 7.1%
- Cuestionable: 0%
- Inaceptable: 0%

- Hablar con claridad sin llegar a caer en malentendidos mejora las buenas relaciones interpersonales.
-

¿Se siente bien con su labor?

- Excelente: 57.1%
- Bueno: 28.6%
- Aceptable: 14.3%
- Cuestionable: 0%
- Inaceptable: 0%

- Apasionarse de la profesión es la mejor manera de sentirse bien en la labor prestada. Esto incluye la preocupación por querer ser competente.
-

<ul style="list-style-type: none"> • 	
---	--

<p>¿cuento con un trato amigable por parte de los directivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: 50% • Bueno: 28.6% • Aceptable: 14.3% • Cuestionable: 7.1% • Inaceptable: 0% • 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser claro con los valores éticos profesionales y hacerlo ver sin tener que proceder a ambientes tensos. • Manejar las buenas relaciones.
---	---

<p>¿Al desempeñar sus funciones, requiere de un esfuerzo adicional que le ocasione estrés?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: 35.7% • Bueno: 28.6% • Aceptable: 35.7% • Cuestionable: 0% • Inaceptable: 0% 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener en cuenta cuales son mis distracciones y tratar de excluirlas de mi entorno laboral. • Organizar las actividades de manera que cumpla a tiempo y no le ocasione estrés no tener tiempo. • Saber cuáles son mis limitaciones y mejorarlas
--	--

<p>¿Cómo califican las observaciones de los directivos cuando se evidencia un error en los estados financieros o en los papeles de trabajo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente:21.4% • Bueno: 57.1% • Aceptable: 21.4% • Cuestionable: 0% • Inaceptable: 0% 	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar a buenos términos conciliando los resultados con ética, pero sin llegar a causar tensión.
--	--

<p>¿El código de ética es tenido en cuenta en todos los procedimientos en la información que maneja la compañía?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable vivir conscientemente de la profesión
--	--

-
- | | |
|--------------------|---|
| • Excelente: 57.1% | contable en el rol de la Revisoría |
| • Bueno: 14.3% | Fiscal, ya que esta fue asignada por el |
| • Aceptable: 28.6% | conocimiento y la capacidad para |
| • Cuestionable: 0% | llevar temas de fiscalización y control |
| • Inaceptable: 0% | con toda la virtud correctamente. |
-

7. Bibliografía

- 1314, L. (13 de JULIO de 2009). LEY 1314 DE 2009. Obtenido de https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Regulacion/Mercado_de_Valores/Leyes?com.tibco.ps.pagesvc.action=updateRenderState&rp.currentDocumentID=-6a1bce71_1257e88eb54_5afbc0a84c5b&rp.revisionNumber=1&rp.attachmentPropertyName=Attachment&com.tibco.ps
- Actualicese. (24 de Septiembre de 2014). *Actualicese.com*. Obtenido de <https://actualicese.com/definicion-de-revisoria-fiscal/>
- ACTUALICESE. (28 de ENERO de 2016). OBLIGACION A TENER REVISOR FISCAL EN LAS ESAL. *ACTUALICESE*. Obtenido de <https://actualicese.com/obligacion-de-tener-revisor-fiscal-en-las-esal/>
- Actualicese. (2020). *Contadores inscritos y sancionados por la Junta Central de Contadores en 2019*. Obtenido de <https://actualicese.com/contadores-inscritos-y-sancionados-por-la-junta-central-de-contadores-en-2019/>
- ACTUALICESE.com. (s.f.). *Obligación de tener revisor fiscal en las ESAL*. Obtenido de <https://actualicese.com/obligacion-de-tener-revisor-fiscal-en-las-esal/#:~:text=Las%20ESAL%20se%20encuentran%20obligadas,o%20superiores%20a%20500%20smmlv.>
- Actualicese.com. (s.f.). *Control interno*. Obtenido de <https://actualicese.com/definicion-de-control-interno/>
- Adriana Marcela Huertas Aguilar, E. A. (s.f.). *Diseño de una estrategia de comunicación asertiva en el área operativa de la empresa SANMELCO S.A.S*. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20344/1/2020_dise%C3%B1o_estrategia_comunicaci%C3%B3n.pdf
- APD, R. (s.f.). *www.apd.es*. Obtenido de <https://www.apd.es/5-tecnicas-infalibles-mejorar-la-comunicacion-dentro-empresa/>
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: Episteme, C.A.
- Auditool.org. (s.f.). *Contro permanente*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-interna/1399-ique-es-la-auditoria-continua>

- BALANTA, S. M. (s.f.). EL CONTROL COMO MECANISMO PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL. Obtenido de https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firma_s/eventos_rev_fiscal/VI_revisoria_fiscal/U_Militar_control_calidad.pdf
- Bermúdez, J. M. (s.f.). *El riesgo en el ejercicio de la Revisoría Fiscal*-. Obtenido de VLEX- Información jurídica, tributaria y empresarial: <https://vlex.com.co/vid/riesgo-ejercicio-revisor-fiscal-42671036>
- Cardona, D. (2010). Medir el Clima Organizacional: Preocupación legítima y necesaria por parte del management. 143.
- Carlos Alberto Montes-Salazar, X. S.-M.-R. (2019). La responsabilidad del revisor fiscal ante las exigencias éticas y morales de la sociedad. Obtenido de <file:///C:/Users/Kely/Downloads/Dialnet-LaResponsabilidadDelRevisorFiscalAnteLasExigencias-7579803.pdf>
- Código de Comercio. (1971). CÓDIGO DE COMERCIO. *Decreto 410 de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio*. Obtenido de <https://arrincondelparque.com/images/documentos/codigo-comercio.pdf>
- COMERCIO, C. D. (s.f.). CÓDIGO DE COMERCIO. *DECRETO NÚMERO 410 DE 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio*. Obtenido de <https://arrincondelparque.com/images/documentos/codigo-comercio.pdf>
- Congreso de Colombia. (2009). *Ley 1314*. Obtenido de https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Regulacion/Mercado_de_Valores/Leyes?com.tibco.ps.pagesvc.action=updateRenderState&rp.currentDocumentID=-6a1bce71_1257e88eb54_5afbc0a84c5b&rp.revisionNumber=1&rp.attachmentPropertyName=Attachment&com.tibco.ps
- Congreso de la República. (13 de Diciembre de 1990). Ley 43 de 1990. *De la profesión del Contador Público*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Consejo Técnico de la Contaduría pública. (s.f.). *Conceptos de la Revisoría Fiscal*. Obtenido de <http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse16.html>

- CONTAMOS.COM.co. (s.f.). corporaciones obligadas a tener revisor fiscal. Obtenido de <https://contamos.com.co/conoce-las-corporaciones-obligadas-a-tener-revisor-fiscal/>
- Correa, A. (2018). *El dictamen de la revisoria fiscal en las entidades del estado*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17650/BenavidesCorreaArmando2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- CR Consultores. (2016). *crconsultorescolombia*. Obtenido de Aplicamos las Normas Internacionales de Auditoría: <https://crconsultorescolombia.com/servicios/servicios-revisoria-fiscal>
- Cristhian Fabricio Pilligua Lucas, F. M. (s.f.). El clima laboral como factor clave en el rendimiento productivo de las empresas. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4096/409659500007/409659500007.pdf>
- Cruz, F. L. (s.f.). *Dictamen Fiscal de acuerdo con las norma internacionales*. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=CmxyDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR3&dq=DICTAMEN+&ots=rhOEUdKBvD&sig=H2Y8zKl4vsPUwAXT1sMfFqfNyz8#v=onepage&q=DICTAMEN&f=false>
- CTCP. (2017). *revisoria Fiscal*.
- Definición.de. (s.f.). *Fiscalización*. Obtenido de <https://definicion.de/fiscalizacion/>
- Definición.de. (s.f.). *Contexto Histórico*. Obtenido de <https://definicion.de/contexto-historico/>
- derecho, L. v. (s.f.). *Poblacion*. Obtenido de <https://lavozdelderecho.com/index.php/actualidad-2/corrup-5/item/3522-diccionario-juridico-poblacion>
- DIAN. (s.f.). ESAL CALIFICADAS EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/ESAL-calificadas-en-el-Regimen-Tributario-Especial.aspx>
- Flores, L. (s.f.). CLIMA ORGANIZACIONAL. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52082475/El_Clima_Organizacional-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1634226942&Signature=Mv5vV~ABGKGOujVphpwpgqvc3zs1RHn7QVNts2xJJ~oBOHRID3XIJwPwvo2VmrUHZu-GE47MeLioo8TVhX-b4TxQaUXxEUE9Po0FMEZ~a66L1GJHKUi9u7w3ILU5DqBCKmAt
- García Solarte, M. (2009). *Clima Organizacional y Su Diagnóstico: una aproximación conceptual*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2250/225014900004.pdf>

Geiuma. (s.f.). *IMPORTANCIA Y DEFINICIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL*.

Obtenido de <http://geiuma-oax.net/invdoc/importanciaydef.htm>

GERENCIA.COM. (s.f.). OBLIGADOS A TENER REVISOR FISCAL. Obtenido de

<https://www.gerencie.com/obligados-a-tener-revisor-fiscal.html>

Gomez Muñoz , C., Herrera Martinez , J., & Villegas Polo, J. (2018). *Incidencia de la revisoría fiscal en la prevención, detección y actuación frente al fraude en las empresas*. Santa

Marta. Obtenido de <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/41112.pdf>

Góngora, S. A. (2018). *ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL*. Universidad del Valle Sede Pacífico. Obtenido de

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/14342/CB-0599606.pdf?sequence=1>

Guillermo. (s.f.). Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/contabilidad/normas-internacionales-de-auditoria-nia.html>

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico D.F.: Mc Graw Hill. Recuperado el 5 de noviembre de 2021, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Huamán Calderón, D. (2011). *Fuentes de Infomación*. Obtenido de http://bvspers.paho.org/videosdigitales/matedu/cam2011/Fuentes_informacion.pdf?ua=1

INFOBAE. (6 de Julio de 2021). *INFOBAE*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/07/06/imponen-multa-de-tres-mil-millones-a-administradores-de-odebrecht/>

Luc. Diana Huamán Calderón . (2011). *Fuentes de Infomación*. Obtenido de http://bvspers.paho.org/videosdigitales/matedu/cam2011/Fuentes_informacion.pdf?ua=1

Maranto Rivera, M., & Gonzales Fernandez, M. (2015). *Fuentes de Información*. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>

marrero, b. (s.f.). <https://brendamarreropr.com/>. Obtenido de <https://brendamarreropr.com/5-barreras-que-impiden-una-comunicacion-efectiva/>

- Marulanda Marín, D. (2012). *Ensayo Crítico ¿ Qué se ejerce en Colombia: Revisoría o Auditoría ?* . Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/11298/10331>
- Ministerio de Educación. (s.f.). *Consejo técnico de la contaduría Pública Pronunciamiento 7-Revisoría Fiscal*. Obtenido de <https://cijuf.org.co/CTCP/pronunciamentos/PRONUNC7.pdf>
- Miranda Soberón, U. E., & Acosta, Z. (2008). *FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA*.
- Pérez, A. (Ago 3, 2017). *5 Pasos para Reducir los Retrasos en los Empleados*. Obtenido de <https://www.bixpe.com/blog/5-pasos-para-reducir-los-retrasos-en-los-empleados/>
- Pérez, A. M. (2012). *EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONTROL INTERNO*. CUBA. Obtenido de <file:///C:/Users/Kely/Downloads/CLIMAORGANIZACIONALYCONTROLINTERNO.pdf>
- Pérez, A. M. (2012). *EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y EL CONTROL INTERNO*. CUBA. Obtenido de <file:///C:/Users/Kely/Downloads/CLIMAORGANIZACIONALYCONTROLINTERNO.pdf>
- Pinilla Forero, J. D., & Chavarro Cadena , J. E. (s.f.). *La Revisoría Fscial*. Obtenido de http://www.nuevaleislacion.com/files/susc/Revisoría/revisoría_01.pdf
- Pinzón Torres, C. (2019). *Evolución de la revisoría en el sector Público*. Bogotá. Obtenido de <file:///C:/Users/Kely/Downloads/marisleidyalba,+1638-5620-1-CE.pdf>
- Quiñonez Tapia, F., Pérez Avalos, Y., Campos Sanchez, R., & Cuellar Hernandez, H. (2015). *Clima Organizacional en una Institución de Educación Superior Mexicana. Revista Colombiana de Salud Ocupacional,*, 11-17.
- RAE. (s.f.). REVISAR. Obtenido de <https://dle.rae.es/revisar>
- revistaagenda.net. (s.f.). *revista Agenda*. Obtenido de <https://www.revistaagenda.net/blog/las-consecuencias-de-la-mala-comunicacion-en-tu-empresa/>
- Rivera, Marisol Maranto, & Maria Augenia Gonzales Fernandez. (2015). *Fuentes de Información*. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>

- Robbins, S. C. (s.f.). MARCO TEÓRICO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL, CAP. 2. (E. P. I. 8ª.edición, Ed.) Obtenido de <https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADLD0000762/C2.pdf>
- Sabio, A. S. (24 de Septiembre de 2021). <https://www.beedigital.es/>. Obtenido de <https://www.beedigital.es/ayuda-para-pymes/por-que-es-importante-conocer-la-opinion-de-los-clientes/>
- sociedades, S. d. (Sept. 24 de1997). *CIRCULAR EXTERNA No. 14*. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_circulares/540.pdf
- Superintendencia de Sociedades. (1995). Ley 222 de 1995. *SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES*. Santa Fé de Bogotá. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/doctrina-jurisprudencia/Doctrina-Supersociedades/Libros/Ley_222_de_1995.pdf
- SUPERSOLIDARIA. ((21 feb 2000)). *RESOLUCIÓN No 0041* . Obtenido de <https://www.supersolidaria.gov.co/es/normativa/resoluciones-generales-ano-1999-2000>
- Técnicas de Investigación Educativa G38. (2017). *Técnicas de Investigación* . Obtenido de <https://sites.google.com/site/tecnicasdeinvestigaciond38/metodos-estadisticos/1-1-analisis-de-datos>
- Toro Culcay, C. (2017). *Propuesta para el manejo de conflictos laborales en el área de Mantenimiento de la Universidad Central del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Typeform. (s.f.). *Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Guía Básica*. Obtenido de <https://www.typeform.com/es/encuestas/investigacion-cualitativa-o-cuantitativa/>
- Ubaldo E. Miranda Soberón, & Zully Acosta E. (2008). *FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA*.
- Unicauca. (2018). *Concepto de Revisoría Fiscal*. Obtenido de <http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse16.html>
- Vásquez Romero, K., & Velásquez Rivas, Y. (2018). *La Revisoría Fiscal y su Problema de Independencia*. Bogotá. Obtenido de <https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4720/Trabajo%20Final%20Presentacion%20Investigacion%20Independencia%20Mental.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Wikipedia. (s.f.). *Observación*.

8. Anexos

Diagnóstico sobre el clima organizacional del revisor fiscal en las ESAL
**Soluciones estadísticas
ALFA DE CRONBACH**

Estudiantes						
		Kelly Trujillo				
		Efraín Luna				
N°	PREGUNTAS	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	CUESTIONABLE	INACEPTABLE
1	¿El ambiente de trabajo es tedioso, tenso, o estresante?					
2	¿La información entregada al Revisor Fiscal es clara, precisa y dentro los plazos solicitados?					
3	¿Existe buena comunicación entre el Revisor fiscal, el gobierno corporativo y la administración de la entidad?					
4	¿El grado de riesgo y responsabilidad que se tiene frente a una ESAL es?					
5	¿se conoce con claridad los estatutos de la entidad a la hora de aplicar el ejercicio?					
6	¿sus opiniones como Revisor fiscal son tenidas en cuenta por la entidad?					
7	¿hay limitaciones en el rol del Revisor fiscal por mala comunicación con los auditados?					
8	¿cómo es la actitud profesional del Revisor Fiscal frente a situaciones de ética y moral?					
9	¿Se cumple la estructura para el desarrollo de las actividades que den cumplimiento a los objetivos de la empresa?					

10	¿Existe liderazgo y retroalimentación en la información suministrada a los procesos de auditoría?					
11	¿hay equilibrio entre la vida personal y profesional en los ambientes laborales?					
12	¿Dejo explicito los papeles de trabajo como evidencia de la labor de manera comprensible?					
13	¿su labor cumple con la expectativa de mis auditados?					
14	¿Tengo oportunidad de escalar profesionalmente en esta empresa?					
15	¿cuento con un trato amigable por parte de los directivos?					
16	¿Al desempeñar sus funciones, requiere de un esfuerzo adicional que le ocasione estrés?					
17	¿Cómo califican las observaciones de los directivos cuando se evidencia un error en los estados financieros o en los papeles de trabajo?					
18	¿El código de ética es tenido en cuenta en todos los procedimientos en la información que maneja la compañía?					

Fecha actualización: 13-mar-2022- Empresas Sin Ánimo de Lucro.

1	800.000.233	CORPORACION CLUB ROTARIO CUCUTA III
2	800.002.228	ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS
3	800.007.076	FUNDACION MARIO GAITAN YANGUAS
4	800.008.481	ASOCIACION DE CONDUCTORES DE VEHICULOS PUBLICOS COLECTIVOS LA LIBERTAD ASOCONVEHICOL.
5	800.025.888	CORPORACION MIXTA DE PROMOCION DEL NORTE DE SANTANDER
6	800.041.929	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD DEL NORTE DE SANTANDER
7	800.048.753	ASOCIACION FEMENINA DE AUXILIO SOCIAL
8	800.060.255	ASOCIACION CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO CUCUTA
9	800.066.984	COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A.- COOSERVINORT
10	800.106.155	LA ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE CRIADORES DE CABALLOS Y FOMENTO EQUINO
11	800.126.897	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOHEM
12	800.132.542	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE NORTE DE SANTANDER
13	800.152.394	COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y ESCOLTAS PROFESIONALES ASOCIADOS DE COLOMBIA -COOPSERVICIOS ASOCIADOS C.T.A.-
14	800.160.167	COOPERATIVA INTEGRAL DE LA FAMILIA CRISTIANA BETHEL
15	800.167.270	COOPERATIVA DE SERVICIOS SAN PEDRO CLAVER LIMITADA
16	800.168.858	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA ASOZULIA
17	800.209.940	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MAGISTERIO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE SANTANDER.
18	800.231.088	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO DE PENSIONADOS ECOPETROL NORTE DE SANTANDER -COOPENOR-
19	800.235.151	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE
20	800.243.726	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA
21	800.254.697	SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DE NORTE DE SANTANDER
22	807.000.358	CORPORACION ESPIRITU SANTO
23	807.000.494	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE CUCUTA COOPENALCUT LTDA
24	807.000.508	LIGA DE TENIS DE MESA DE NORTE DE SANTANDER
25	807.000.519	ASOCIACION SERVIR OBRAS SOCIALES DESPACHO PRIMERA DAMA NORTE DE SANTANDER.
26	807.000.810	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS DE CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER
27	807.000.829	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBON DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA
28	807.001.028	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS DOCENTES COLOMBIANOS
29	807.001.273	ASOCIACION DE POLICIAS RETIRADOS DE NORTE DE SANTANDER
30	807.001.428	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIANTES UNIDOS EXITO S
31	807.001.647	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA FRONTERA NORORIENTAL LTDA
32	807.001.702	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL NORTE DE SANTANDER LTDA. COOMULREPOL LTDA
33	807.001.998	LIGA DE NATACION DE NORTE DE SANTANDER

34	807.002.270	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL
35	807.002.837	LIGA DE TENNIS DE CAMPO DE NORTE DE SANTANDER
36	807.003.087	ASOCIACION CLUB DEL COMERCIO
37	807.003.160	LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER
38	807.003.825	LIGA NORTESANTANDEREANA DE TAEKWONDO
39	807.004.086	ASOCIACION COLOMBIANA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA SECCIONAL CUCUTA
40	807.004.341	CORPORACION RECREATIVA TENNIS GOLF CLUB
41	807.004.466	FUNDACION DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y SERVICIOS SOCIALES FOMANORT
42	807.004.585	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COLOMBIANO FUDOC
43	807.004.853	COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO DE EXPLORACION EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE ARRASTRE Y MINERO
44	807.005.091	ASOCIACION DE COMUNIDADES NEGRAS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
45	807.005.260	FUNDACION EL PALUSTRE
46	807.005.418	COOPERATIVA DE SERVICIOS NUEVA ARMONIA
47	807.005.495	CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD CENFACO
48	807.005.734	FUNDACION PARA LA ACTUALIZACION DE LA EDUCACION FACE - CUCUTA
49	807.005.753	CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO
50	807.005.842	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNION COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA LTDA
51	807.006.119	CORPORACION BRIGADAS BLANCAS O.N.G. -BRIGADE OF SHELTER, EXILE AND HUMAN RIGHT-. LONJA DE PROPIEDAD RAIZ -REAL STATE APP
52	807.006.428	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA FORMADORES SIGLO XXI
53	807.006.452	CORPORACION COMUNIDAD DESCALZA O N G COMMUNITY BAREFOOTED
54	807.007.570	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
55	807.007.622	ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR ATARDECER FLORIDO DEL BARRIO PANAMERICANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
56	807.007.903	FUNDACION ORQUESTA SINFONICA JUVENIL DE CUCUTA
57	807.007.987	CORPORACION ACADEMIA COLOMBIANA DE INVESTIGACIONES JURIDICAS C.A.C.I.J.
58	807.008.253	ASOCIACION DE USUARIOS DEL MERCADO LA KENNEDY
59	807.008.270	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA
60	807.008.278	COOPERATIVA DE INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES
61	807.008.345	FUNDACION SERVIDORAS MADRES PARA LOS ABANDONADOS EN LAS CALLES
62	807.008.369	FUNDACION DE ANCIANOS MARIA INMACULADA - FUNDAMI
63	807.008.429	MI FUNDACION HABITHAT NUEVO SIGLO.
64	807.008.500	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESCUELA DE AUXLIARES DE ENFERMERIA
65	807.008.535	FUNDACION CENABASTOS
66	807.008.540	FUNDACION PROGRESAR CAPITULO NORTE DE SANTANDER
67	807.008.637	FUNDACION CERAMICA ITALIA
68	807.008.836	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE SAN JOSÉ DE LA VEGA -ASUVEGA-
69	807.008.838	FUNDACION ESPERANZA DE SER

70	807.009.158	CORPORACION PABLO VANEGAS RAMIREZ DEL CLUB ROTARIO DE CUCUTA
71	807.009.308	COOPERATIVA INTEGRAL DE PROFESIONALES DE LA CONTADURIA PUBLICA
72	830.504.834	CORPORACION EUREKA
73	830.504.994	INDUSTRIALES DE LA MADERA ASOCIADOS
74	830.515.374	CORPORACION SEMILLAS VERDES DEL FUTURO
75	890.500.338	SOCIEDAD DE ARTESANOS GREMIOS UNIDOS
76	890.500.571	COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER
77	890.500.893	LIGA NORTESANTANDEREANA DE LUCHA CONTRA EL CANCER
78	890.501.126	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUCUTA
79	890.501.191	CLUB DE LEONES DE CHINACOTA
80	890.501.239	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER
81	890.501.609	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER LIMITADA
82	890.501.615	CLUB DE LEONES SALAZAR
83	890.501.707	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DEL BARRIO ATALAYA CUCUTA LTDA.
84	890.501.820	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO
85	890.501.900	ESCUELA MAGNETICO- ESPIRITUAL DE LA COMUNA UNIVERSAL CATEDRA PROVINCIAL DEL NORTE DE SANTANDER -LUZ DE SANDINO
86	890.502.018	ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE CIEGOS
87	890.502.093	ASOCIACION NACIONAL DE JUBILADOS DE ECOPETROL DE CUCUTA
88	890.502.096	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
89	890.503.317	HERMANDAD DE LOS CABALLEROS DEL SANTO SEPULCRO PARROQUIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD
90	890.503.439	ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE EDUCADORES PENSIONADOS ANSEP
91	890.504.268	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
92	890.504.342	COOPERATIVA DE APOYO DOCENTE
93	890.504.369	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TASAJERO
94	890.504.459	ASOCIACION LA CASITA HOGAR DE LA JOVEN DE CUCUTA
95	890.504.669	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL CASD DE CUCUTA LTDA
96	890.504.823	CORPORACION JUVENTUD POR LA SUPERACION JUPSU
97	890.505.732	CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER
98	890.505.740	ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL CAMBIO DE NORTE DE SANTANDER ASOCAMBIO
99	890.505.779	ASOCIACION DE PENSIONADOS NACIONALES DEL NORTE DE SANTANDER APENNORTS EN LIQUIDACION
100	890.506.144	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPTELECUC
101	900.001.123	CLUB DEPORTIVO DECINOR
102	900.008.151	COOPERATIVA MULTIACTIVA RESPLANDOR
103	900.014.331	CORPORACION TRIGAL DEL NORTE
104	900.017.640	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD SANTA ROSA DE LIMA
105	900.028.314	ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTNAS
106	900.033.893	CORPORACION FENALCO SOLIDARIO
107	900.037.934	CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

108	900.038.156	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ORIENTE COOPTRANS ORIENTE.
109	900.039.384	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE-ATN
110	900.041.539	CORPORACION PROYECTO SER HUMANO
111	900.062.181	FUNDACION FOGAN CAPITAL DE TRABAJO
112	900.068.589	FUNDACION HOGAR ASISTENCIAL PARA INFECTADOS DE SIDA
113	900.099.502	ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES DE LA POLICIA NACIONAL ALEGRIA DE VIVIR
114	900.107.423	ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO
115	900.110.329	FUNDACION CLUB ROTARIO CIUDAD DE LOS PATIOS
116	900.117.242	ASOCIACION DE VIVIENDA POPULAR CIUDAD VERDE
117	900.124.945	LIGA DEPORTIVA LIMITADOS VISUALES NORTE DE SANTANDER LIDENOR
118	900.127.484	FUNDACION MUSEO NORTE DE SANTANDER Y CIUDAD DE CUCUTA
119	900.141.447	FUNDACION CORAZONES Y MANOS SOLIDARIAS ONG
120	900.160.060	COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT
121	900.162.438	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACОВI
122	900.164.014	ASOCIACION EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS UNIDOS DEL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA
123	900.165.096	FUNDACION EDUCATIVA EL NUEVO HORIZONTE DE SAN FRANCISCO DE ASIS
124	900.166.954	FUNDACION ROTARIA CUCUTA III
125	900.172.416	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTA C.T.A
126	900.176.435	FUNDACION CONSTRUPRECIOS
127	900.193.707	CORPORACION UNIVERSO ARTISTICO INDIVIDUAL ONG UNAI ONG
128	900.199.504	LIGA NORTESANTANDEREANA DE TIRO CON ARCO -ARCONORTE-
129	900.201.357	FUNDACION JESUCRISTO RESUCITADO EL AMIGO INFALIBLE
130	900.206.146	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAJA UNION COOPERATIVA UNION COOPERATIVA
131	900.207.705	CORPORACION POP CINERA
132	900.212.817	CLUB DEPORTIVO NUEVO REAL CUCUTA F.C
133	900.213.050	FUNDACION GECAPAZ
134	900.219.176	FUNDACION AMIGOS POR COLOMBIA
135	900.232.880	ASOCIACION COLEGIO REGIONAL DE DEFENSORES PUBLICOS DEL NORORIENTE
136	900.246.190	FUNDACION FOSFOROS
137	900.261.665	CORPORACION PROGRESO SOCIAL
138	900.264.812	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE
139	900.281.487	FUNDACION TEATRAL EL QUIJOTE DE ADRIANA TORO
140	900.292.096	M & M CONSULTING CORPORATION
141	900.295.177	FUNDACION NIDO DE AGUILAS
142	900.295.178	CLUB DEPORTIVO - TALENTOS CUCUTEÑOS .
143	900.297.348	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DEL NORTE -COOMULPINORT-
144	900.298.573	FUNDACION PAN Y PESCADO
145	900.301.611	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS DE MI TIERRA
146	900.304.383	CORPORACION ECLESIAL Y EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CAMBIO Y ESPERANZA
147	900.307.798	FUNDACION ESPERANZA DE VIDA

148	900.317.296	CLUB DEPORTIVO LTMNS
149	900.319.245	FUNDACION COLOMBIANA POR LA VIDA, -FUNCOLVIDA-
150	900.320.153	ASOCIACION DE SOBREVIVIENTES VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL, MUSE Y DEL CONFLICTO ARMADO, DE NORTE DE SANTANDER (SOBREV
151	900.323.137	CORPORACION ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE CUCUTA
152	900.333.073	ASOCIACION PARA LA ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS
153	900.351.243	CORPORACION ARTE Y CULTURA
154	900.356.048	ASOCIACION DE PENSIONADOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL MINISTERIO PUBLICO Y AFINES DEL NORTE DE SANTANDER
155	900.358.877	CORPORACION DEL CLUB ROTARIO SAN JOSE DE CUCUTA
156	900.360.319	CORPORACION SCALABRINI
157	900.365.075	FUNDACION SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA
158	900.378.375	FUNDACION RESPLANDECER PARA VIVIR
159	900.379.096	FUNDACION PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE -MI MEJOR AMIGO-
160	900.403.138	ASOCIACION PACIENTES AFECTADOS DE LEPRO NORTE DE SANTANDER
161	900.407.582	CORPORACION FORMACION GLOBAL
162	900.410.193	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LIDERAZGO PARTICIPATIVO DE LA NIÑEZ JUVENTUDES DE LA MUJER ADULTO MAYOR Y COMUNITARIO
163	900.417.349	FUNDACION AMA AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE
164	900.418.272	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCION DE DERECHOS: TERRITORIUM
165	900.418.749	CORPORACION AMBIENTAL POR LA VIDA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
166	900.427.935	FUNDACION V&C
167	900.428.518	ASOCIACION NORTESANTANDEREANA DE HEPATITIS VIRALES
168	900.438.087	FUNDACION CENTRO CULTURAL PILAR DE BRAHIM
169	900.450.176	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES DEL ORIENTE
170	900.459.100	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
171	900.460.131	SOÑAREJU
172	900.492.549	CORPORACION PROYECTANDO FUTURO
173	900.498.821	CORPORACION MANOS AMIGAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
174	900.509.684	LIGA NORTESANTANDEREANA DE RUGBY
175	900.513.174	ASOCIACION SUBUD EN COLOMBIA GRUPO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
176	900.515.842	LIGA NORTESANTANDEREANA DE PARALISIS CEREBRAL
177	900.569.997	FUNDACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES EN CINE, TELEVISION, FOTOGRAFIA Y MULTIMEDIA
178	900.578.322	CORPORACION CULTURAL FRONTERA AIRE
179	900.581.755	FUNDACION FUENTES DE SABIDURIA
180	900.609.361	FUNDACION DE NUESTRA SEÑORA DEL SANTO ROSARIO
181	900.626.198	CLUB DEPORTIVO JULIO MEDINA
182	900.652.798	FUNDACION JUVENTUD LIDER
183	900.657.597	CORPORACION CULTURAL CUCUTA
184	900.665.549	CORPORACION IMPACTO EDUCATIVO
185	900.666.097	FUNDACION SOCIAL CAMBIAREMOS.

186	900.669.888	CORPORACION DE INDUSTRIALES DE CALZADO Y SIMILARES DE NORTE DE SANTANDER
187	900.675.422	CORPORACIÓN NUEVA GRANADA
188	900.687.098	FUNDACION ARTSUMA ARTE AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD
189	900.697.583	FUNDACIÓN PASOS DE FELICIDAD
190	900.701.033	FUNDACION SOCIAL TIEMPOS DE AMOR PAZ Y ESPERANZA
191	900.705.641	CORPORACION IMPACTAR POR COLOMBIA
192	900.720.031	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL 5TA CON 5TA CREW
193	900.721.055	FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE
194	900.727.877	FUNDEXCO
195	900.732.364	FUNDACION MILAGROS DE SANTA MARTA Y JUAN PABLO II
196	900.734.333	CORPORACION CULTURAL LA CASA
197	900.742.444	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL NORTE
198	900.764.026	FUNDACION TU MANO Y MI MANO
199	900.769.484	ASOCIACION DE SABICULTORES DE NORTE DE SANTANDER
200	900.781.755	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EL ARTE Y EL DEPORTE
201	900.783.900	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIALIZADORA DE METALES PARA EL AMBIENTE
202	900.785.565	ASOCIACION RED INTEGRAL MULTIACTIVA DE APICULTORES DE LOS ANDES
203	900.786.009	FUNDACION VENEZOLANOS EN CUCUTA
204	900.816.411	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO VIDA FELIZ
205	900.817.735	ASOCIACION DE OVINOCULTORES Y CAPRICULTORES DE NORTE DE SANTANDER
206	900.827.023	ASOCIACION DE SALAS DE LAS ARTES ESCENICAS DE NORTE DE SANTANDER
207	900.828.282	FUNDACION PSICOLOGIA SERVICIO INTEGRAL CON UN NORTE
208	900.833.121	FUNDACION GENTE BUENA COMO USTED
209	900.849.267	ASOCIACION RED NORTESANTANDEREANA DE DANZA
210	900.855.615	CORPORACION CONSTRUYENDO PODER, DEMOCRACIA Y PAZ
211	900.865.555	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA FRATERNIDAD DE LA SAGRADA FAMILIA
212	900.866.979	FUNDACION IXORA
213	900.883.170	COLEGIO DE ARBITROS DE NORTE DE SANTANDER - COANORS
214	900.887.652	COMUNIDAD MISIONEROS MARIANOS FUNDACION DE JESUS Y MARIA MILAGROS DE AMOR
215	900.889.394	FUNDACION ANTONIO ROJAS FUNDAR
216	900.890.161	ASOCIACION APORTANDO
217	900.897.161	CORPORACION EDUCATIVA FORMADORES NUEVA COLOMBIA
218	900.897.662	PRE-COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL -VICTIMAS SUPERANDONOS HACIA EL FUTURO-
219	900.898.569	ASOCIACION DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA
220	900.899.766	FUNDACION PUNTO & FAMA
221	900.929.042	CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES
222	900.938.167	FUNDACION DEPORTIVA NOVA
223	900.941.178	CORPORACION CULTURAL TEATRO MANOTAS

224	900.945.056	FUNDACION PARA LA FORMACION DE TEJIDO SOCIAL
225	900.948.072	FUNDACION CONFRATERNIDAD CARCELARIA ZONA NORTE DE SANTANDER
226	900.951.908	CLUB DEPORTIVO VIDA EN EL AGUA
227	900.952.469	CLUB DE GIMNASIA RITMICA GIOVANNY QUINTERO
228	900.955.441	ASOCIACION NORTESANTANDEREANA PARA LA CONCILIACION EN TRANSITO
229	900.964.003	CORPORACION TODOS POR LA PAZ -CORPPAZ-
230	900.965.152	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DEL NORTE
231	900.966.265	FUNDACION PEQUEÑOS GUERREROS
232	900.966.350	ASOCIACION CULTURAL DEDOS MAGICOS
233	900.973.147	ASOCIACION DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
234	900.978.839	FUNDACION INTERNACIONAL SIRVIENDO SIN LIMITES
235	900.979.125	FUNDACION PRODESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL, SOSTENIBLE E INCLUSIVO
236	900.983.834	FUNDACION PALMICULTORES DEL CATATUMBO
237	900.985.447	FUNDACION COMUNICACION CON KARISMA
238	900.986.263	ASOCIACION LIBELULA LGTBI+H
239	900.986.461	ASOCIACION CULTURAL CIRCO FRONTERA DE PAZ
240	900.992.085	CORPORACION SOCIAL E INTEGRAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y COMUNITARIO
241	900.996.961	FUNDACION SAN JOSE DE CUCUTA NDS
242	900.998.886	FUNDACION HERRERA DURAN H&D
243	901.010.100	ASOCIACION BAZAR DE LA SEXTA
244	901.014.689	FUNDACION HUMANIZANDO LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS EN COLOMBIA
245	901.034.907	FUNDACION MELODIAS DE VICTORIA
246	901.044.497	CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE LA PECOSA
247	901.046.671	FUNDACION LA GRAN ALIANZA POR EL NORTE DE SANTANDER
248	901.049.823	ASOCIACION DE MUJERES LUCHADORAS Y COMPROMETIDAS POR SANTIAGO
249	901.055.262	FUNDACIÓN HOSPICLOWN
250	901.075.215	ASOCIACION MCF MUJERES CON FORTALEZA
251	901.076.420	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE, CREDITO Y SERVICIOS
252	901.093.854	ASOCIACION DE CARBONEROS DE NORTE DE SANTANDER ASOCARBONOR
253	901.100.594	FUNDACION MODA SOCIAL CUCUTA
254	901.103.119	LIGA NORTESANTANDEREANA DE JUDO
255	901.129.563	FUNDACION COLVIDA ONG PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA
256	901.132.053	LA ASOCIACION IMPULSO BARRIO ANTONIA SANTOS
257	901.141.414	FUNDACION RED INTERNACIONAL DE TRANSFORMACION Y APOYO
258	901.146.001	CORPORACION COMUNIDAD JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA
259	901.146.294	FUNDACION CARBOMAX
260	901.146.299	CORPORACION ARTISTICA SOCIAL Y CULTURAL CASA VIVA ARTE
261	901.177.579	FUNDACION TEJIENDO ENTORNOS DE OPORTUNIDADES
262	901.198.859	FUNDACION JOVEN LIDER

263	901.217.076	ASOCIACION CASA HOGAR MADRE DE LA DIVINA PROVIDENCIA
264	901.217.417	FUNDACION HUMEDALES CATATUMBO
265	901.231.194	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COLECTIVO E INTEGRAL DE COLOMBIA
266	901.268.815	FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACION
267	901.278.157	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL NORTE - UA NORTE
268	901.334.417	FUNDACION CONEXION REGION